



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXI

Morelia, Mich., Viernes 11 de Enero de 2019

NÚM. 62

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO 14/2018-2021/SO

En la ciudad de Uruapan del Progreso, Michoacán de Ocampo, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día 26 veintiséis de diciembre del 2018 dos mil dieciocho, se encuentran reunidos en el Salón de Sesiones de la Presidencia Municipal, los CC. Lic. Víctor Manuel Manríquez González, Presidente Municipal, Lic. Norma Adriana Magaña Madrigal, Síndico Municipal, los CC. Regidores del H. Ayuntamiento Quetzalcóatl Ramsés Sandoval Isidro, Mayra Xiomara Trevizo Guizar, Carlos Eduardo Mares Carbajal, Diana Marisol Lagunas Vázquez, Ulises Iván Valencia Pérez, Tzesihangari Equihua Sánchez, Víctor Cruz Eugenio, José Juan Mejía Valencia, Yolanda García Barragán, Héctor Hugo Madrigal Pérez, María Teresa Tapia Chávez, Fernando Alberto Guizar Vega y el C. Juan Daniel Manzo Rodríguez Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de llevar a cabo Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, los cuales fueron convocados de conformidad a lo estipulado en los artículos 26 fracción I, 27, 28, 29, 30 y 54 fracción II de la Ley Orgánica Municipal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- *Solicitud de aprobación y publicación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.*
- 7.- . . .
- 8.- . . .
- 9.- . . .
- 10.- . . .
- 11.- . . .

SEXTO PUNTO.- El Secretario del Ayuntamiento dio lectura al punto del orden del día,

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Pascual Sigala Páez

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 20 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

relacionado con la solicitud de aprobación y publicación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021.

Al pasar a consideración de los integrantes del H. Ayuntamiento la solicitud de aprobación y publicación en su caso del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, fue aprobada por unanimidad, bajo el acuerdo número 35/2018-2021/14SO, documento que obra como anexo de la presente acta y es parte integrante de la misma.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 11:40 once horas con cuarenta minutos del día de su fecha, se da por terminada la presente Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, firmando para su debida constancia los que en la misma intervinieron. Doy fe. Lic. Juan Daniel Manzo Rodríguez, Secretario del Ayuntamiento.

C. Víctor Manuel Manríquez González, Presidente Municipal.- C. Norma Adriana Magaña Madrigal, Síndica Municipal.- Regidores: C. Quetzalcóatl Ramsés Sandoval Isidro.- C. Mayra Xiomara Trevizo Guizar.- C. Carlos Eduardo Mares Carbajal.- C. Diana Marisol Lagunas Vázquez.- C. Ulises Iván Valencia Pérez.- C. Tzesihangari Equihua Sánchez.- C. Víctor Cruz Eugenio.- C. José Juan Mejía Valencia.- C. Yolanda García Barragán.- C. Héctor Hugo Madrigal Pérez.- C. María Teresa Tapia Chávez.- C. Fernando Alberto Guizar Vega. (Firmados).

**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
2018-2021**

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ

«Una meta sin un plan es sólo un deseo», Antoine de Saint-Exupéry

Los ciudadanos son la razón del ser de la Administración Pública Municipal, sólo entendiendo que la misión del gobierno municipal, es proveer de servicios de calidad y calidez a los uruapenses; que debemos trabajar de la mano de la ciudadanía, es que logremos que Uruapan sea uno de los mejores lugares para vivir.

El trienio 2018 – 2021 es un periodo histórico en la Administración Pública Municipal y para la ciudadanía de Uruapan, ya que, por primera vez en la historia democrática moderna, los uruapenses otorgaron al Ayuntamiento, la posibilidad de reelegirse y dar continuidad a un proyecto de trabajo.

Estar al frente de la Administración anterior, me permite conocer la problemática y necesidades de Uruapan. Como Presidente Municipal soy consciente de la responsabilidad que implica cumplir con las expectativas de los uruapenses y reconozco el papel fundamental que tiene la ciudadanía en el proceso de co-creación de las políticas públicas.

Para la elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo, hemos involucrado a la población a través de varios mecanismos de participación ciudadana, estructurados en tres fases, coordinándonos en todo momento con los consejeros del Instituto Municipal de Planeación quienes colaboraron en la elaboración del presente Plan, iniciando con la implementación de mesas de diálogo y análisis de las principales problemáticas en el municipio para escuchar a los ciudadanos y sus propuestas de solución; continuando con la realización de una consulta ciudadana de la mano del Instituto Nacional Electoral; y por último, se llevó a cabo una consulta en línea para llegar a todos los sectores.

Con la participación de más de dos mil uruapenses que contribuyeron en los diferentes ejercicios, es que hoy presentamos el Plan Municipal de Desarrollo, en 5 ejes de trabajo: 1) Desarrollo humano y social; 2) Desarrollo económico y oportunidades para todos; 3) Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente; 4) Seguridad, prevención y cultura cívica; y 5) Gobierno eficiente y responsable.

En el siguiente documento presentamos a la ciudadanía, el Plan que habrá de marcar las directrices del trabajo de la Administración Municipal, teniendo siempre a los ciudadanos al centro de nuestro trabajo.

II. Antecedentes y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018

El año de 2018 representa para el país, el estado y el municipio de Uruapan un momento histórico para la democracia reciente, al permitirse la reelección inmediata de los integrantes del Ayuntamiento. El 1 de julio del 2018 la ciudadanía otorgó a través de elecciones democráticas, la posibilidad de que varios integrantes del Ayuntamiento continuaran en su encargo.

Si bien el Plan Municipal de Desarrollo se elabora con la cooperación de la ciudadanía y partiendo de un diagnóstico sobre la situación imperante del municipio, es importante tomar en consideración los resultados y áreas de oportunidad del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018.

En los párrafos subsecuentes se presenta el análisis y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo para la administración 2015 – 2018, dicho Plan se elaboró bajo un proceso de participación ciudadana, a través de foros sobre temáticas específicas del desarrollo municipal, tomando en cuenta información estadística que refleja un esquema situacional de carencias en diversos servicios públicos municipales, así como un déficit de satisfacción ciudadana en un entorno de crecimiento poblacional.

La planeación estratégica de la Administración Municipal 2015 – 2018, trabajó con 203 acciones, 55 estrategias, 29 áreas temáticas, conformando un cuerpo completo de 5 ejes rectores del documento: 1) Desarrollo social en paz en integración familiar con valores, 2) Desarrollo económico y oportunidades para todos, 3) Municipio solidario e incluyente, 4) Urbanismo responsable y equilibrio ecológico sostenible y por último 5) Municipio progresista y transparente.

1) Desarrollo Social en paz e integración familiar con valores:

En relación a este eje, se intentó dar respuesta al proceso de

mejoramiento de las condiciones de vida de la población, que garantizara la plena libertad de los individuos en un entorno de desarrollo humano, a pesar de las problemáticas sociales de seguridad. A partir de la teoría del capital se fomentó la recuperación de los valores de confianza y cooperación en conjunto con la sociedad civil.

Para alcanzar lo anterior, se hizo el planteamiento de acciones que proporcionaran servicios básicos tanto en la urbe como en sus áreas rurales, atendiendo las demandas de recolección de basura, alumbrado público, drenaje y agua potable. Por otro lado, la ciudadanía manifestó la deficiencia y carencia de espacios públicos para la práctica deportiva, así como para las actividades culturales y recreativas.

A través de la participación ciudadana, se planteó crear condiciones que permitieran la prevención del delito en todas las zonas del municipio, con la finalidad de reducir los índices delictivos, principalmente del fuero común.

El eje se distribuyó en 6 áreas temáticas y 14 estrategias, con el objetivo general de reconstruir el tejido social y recuperar la paz y tranquilidad para nuestro municipio, mediante la participación ciudadana, el rescate y la ampliación de los espacios públicos, educativos y culturales, aportando con ello a la educación de los futuros ciudadanos. Dentro de los principales logros de este eje se encuentra el aumento de la cobertura del servicio de alumbrado público con más de 600 luminarias; pláticas sobre cultura de legalidad a más de 1200 jóvenes; se creó el Centro de Iniciación Artística de Uruapan y se crearon 3 dispensarios médicos.

2) Desarrollo económico y oportunidades para todos.

El eje 2, en términos generales, significó un gran reto para todos los municipios de la república, sin embargo, se hicieron grandes esfuerzos por elevar los índices de ocupación económica, la atracción de inversiones y el impulso de emprendedores.

Durante los ejercicios de consulta ciudadana se manifestó la necesidad de crear programas de apoyo para la creación de nuevas empresas, el uso de nuevas tecnologías y las incubadoras de negocios, así como el acceso a medios de financiamiento flexibles que fortalezcan el desarrollo de la economía local.

Por otro lado, se manifestó la importancia de fortalecer al sector turístico y hotelero, a través de acciones que permitieran el mejoramiento y la difusión de los atractivos turísticos del municipio y la región. Del mismo modo, se plantearon acciones para impulsar el sector agropecuario mejorando su productividad de manera sustentable.

El eje se dividió en 3 áreas temáticas y 11 estrategias, con el objetivo de Impulsar y garantizar la estabilidad de las actividades económicas del nuestro municipio, así como brindar las facilidades de apertura de inversiones, impulsando la competitividad mediante el uso de tecnologías, herramientas y capacitaciones a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que permitan la conservación y generación de nuevos empleos para ser un municipio más competitivo. Uno de los logros más importantes de este eje fue, el equipamiento del módulo del sistema de apertura rápida de negocios, en coordinación con la COFEMER.

3) Municipio solidario e incluyente.

En relación al eje 3, las demandas ciudadanas insistieron en la necesidad de vinculación de los actores sociales del municipio, atendiéndolos de manera integral en sus diversas necesidades, a través de acciones y mecanismos sin asumir conductas discriminatorias, reconociendo sus derechos e igualdad de oportunidades.

El eje se integró por 8 áreas temáticas y 13 estrategias: equidad de género, atención integral a la mujer, atención integral a los jóvenes, atención integral a personas con discapacidad, desarrollo integral de las comunidades indígenas, atención integral al colectivo LGBTI, atención al migrante, e internacionalización del Municipio. Uno de los principales logros en este eje fue, la construcción del Centro de Atención Integral para la Protección a los Derechos de las mujeres, niñas y niños; así como la instalación del Consejo Municipal de la Juventud.

4) Urbanismo responsable y equilibrio ecológico sostenible.

Partiendo de la necesidad de mejores vialidades, de la imagen urbana deteriorada y con escasos servicios de limpieza en calles y espacios públicos, se trabajó para mejorar las condiciones de infraestructura del municipio.

El cuarto eje se integró de 5 áreas temáticas y 8 estrategias, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio mediante instrumentos de planeación territorial participativa que permita satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras; las 5 áreas temáticas fueron: Movilidad urbana sustentable, Planeación del desarrollo urbano, Medio ambiente y sustentabilidad, Vivienda y Protección a la fauna. Se puede argumentar que el principal logro de este eje fue, el acuerdo para la creación del Instituto Municipal de Planeación.

5) Municipio progresista y transparente.

La ciudadanía manifestó la poca información del gasto gubernamental, lo tardado y burocrático que son los trámites, la falta de atención y seguimiento en las necesidades planteadas por los mismos, el rezago en materia de información digital y de redes libres en espacios públicos.

El eje lo conformaron 5 áreas temáticas y 9 estrategias, con el objetivo de contar con un gobierno eficaz, eficiente, moderno y transparente, que simplificara la prestación de servicios, incorporando el uso de las TIC's en los procesos de acceso a la información, transparencia, rendición de cuentas y prestación de servicios municipales, lo anterior, apoyado en creación de observatorios ciudadanos. En este eje, se logró concentrar la información pública del municipio en el portal www.transparenciauruapan.gob.mx

Una vez analizados los logros y áreas de oportunidad del Gobierno en la siguiente sección se presenta el Plan Municipal de Desarrollo para la Administración Municipal 2018 – 2021.

III. Marco jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo, es el documento que articula,

ordena y guía la programación y elaboración del presupuesto de la administración municipal. Tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 25 otorgando al Estado mexicano (en sus distintos órdenes de gobierno) el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar el desarrollo económico y social de la nación, a través de Planear, conducir, coordinar y orientar la actividad económica nacional y local.

En el artículo 26 de la Constitución Federal, se fijan las bases para la integración del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De esta manera, se garantiza la participación de las entidades federativas y de los municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

El artículo 115 de la misma Constitución, señala que: en los términos de las leyes federales y estatales, los municipios están facultados para formular y aprobar planes de desarrollo urbano, que, estando enmarcados en otras legislaciones, también se consideran parte de la planeación del desarrollo.

El artículo 130 de la Constitución local, señala que los Ayuntamientos establecerán los mecanismos y adoptarán las medidas necesarias para planear el desarrollo de sus municipios.

Además, la Ley Nacional de Planeación en su artículo 12 establece que, para llevar a cabo el proceso de Planeación Nacional del Desarrollo, todas las instituciones tanto federales como locales forman parte del Sistema Nacional de Planeación Democrática, a través de las unidades administrativas que tengan asignadas las funciones de planeación, dentro de las propias dependencias y entidades.

Lo anterior se complementa con el artículo 13 de la misma ley, en el cual se explican las disposiciones reglamentarias que obedecen a las normas de organización y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas a que se refiere este ordenamiento.

También de manera específica el artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo, establece el mandato a que los ayuntamientos del Estado elaborarán y aprobarán conforme a las bases de coordinación que se hubieren convenido con el Gobierno del Estado, los planes y programas de desarrollo municipales, sujetándose a las siguientes bases:

- I. Los planes se harán al inicio de la gestión administrativa y se presentarán ante el Congreso del Estado, para su examen y opinión, dentro de los cuatro primeros meses, y su vigencia se circunscribirá al periodo constitucional que corresponda al Ayuntamiento respectivo;
- II. Los programas tendrán una vigencia anual, excepto en los casos en que las prioridades del desarrollo determinen lo contrario, pero bajo ninguna circunstancia excederán del periodo de la gestión administrativa municipal;
- III. Los ayuntamientos vincularán sus programas con los presupuestos de egresos correspondientes; y,

- IV. Los Presidentes Municipales informarán por escrito a la legislatura, sobre el avance y resultados de la ejecución de los planes de desarrollo de su municipio; podrán ser convocados por el Poder Legislativo, cuando este aborde asuntos de su competencia en la esfera de la planeación del desarrollo.

La Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo en su artículo 107 establece que los ayuntamientos elaboren, aprueben, y ordenen la publicación de su respectivo Plan Municipal de Desarrollo, así, como presentarlo al Congreso del Estado, para su examen y opinión dentro de los cuatro primeros meses de gestión

Administrativa. También establece que su vigencia será por el periodo constitucional que corresponda. Para este efecto, los ayuntamientos podrán solicitar cuando lo consideren necesario, la asesoría del Gobierno del Estado.

En su artículo 108 de la misma Ley Orgánica Municipal, menciona que el Plan de cada Ayuntamiento precisará los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo municipal; contendrá prevenciones sobre los recursos que serán asignados a tales fines y establecerá los instrumentos, dependencias, entidades y unidades administrativas responsables de su ejecución. Sus previsiones se referirán al conjunto de las actividades económicas y sociales de los programas que se derivan del Plan.

En el mismo sentido, el artículo 109 de la Ley Orgánica Municipal, establece que los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán guardar congruencia entre sí y con los objetivos y prioridades generales del mismo, así como, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

En el artículo 110 del mismo ordenamiento, precisa que una vez aprobado el Plan por el Ayuntamiento, éste y sus programas operativos, serán obligatorios para las dependencias, entidades y unidades administrativas Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias; aclara que los programas podrán modificarse o actualizarse periódicamente, previa autorización del Ayuntamiento; el artículo también indica que el Plan Municipal de Desarrollo se publicará en el Periódico Oficial del Estado y también deja constancia, que la coordinación en la ejecución del Plan y sus programas con el Gobierno del Estado se realizará a través del Comité para la Planeación del Desarrollo Municipal.

Adicionalmente el artículo 111 de la misma Ley establece que, al someter a consideración del Congreso del Estado sus iniciativas de Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos, los Ayuntamientos informarán el contenido general de estos y de su relación con los objetivos y prioridades del Plan Municipal de Desarrollo. Y en su artículo 112 menciona que la revisión que lleve a cabo el Congreso del Estado de las cuentas públicas de los Ayuntamientos, deberá relacionarse con la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas operativos, a fin de vincular el destino de los recursos con los objetivos y prioridades del Plan.

El artículo 120 de la citada Ley Orgánica Municipal, ordena que los Ayuntamientos promoverán permanentemente la participación ciudadana de la sociedad organizada en los comités de planeación del desarrollo municipal, de obra pública,

adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios de bienes muebles e inmuebles, en los consejos municipales para el desarrollo agropecuario, en las comisiones municipales de ecología y en los demás organismos municipales que de conformidad con las disposiciones que regulan su integración y funcionamiento.

Partiendo de la necesidad de vincular a la ciudadanía para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, la administración pública 2015 – 2018, aprobó el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación, el cual en su artículo 10, fracción III establece que es atribución del Instituto, presentar al Ayuntamiento la propuesta de Plan Municipal de Desarrollo; en el mismo sentido, el citado artículo pero en su fracción VIII determina como atribuciones del IMPLAN el coadyuvar en la elaboración del Plan así como en el seguimiento y evaluación del mismo.

La normatividad anterior conforma el marco legal que regula el proceso de planeación para el desarrollo del Municipio de Uruapan, el cual se ha observado plenamente en la elaboración del presente documento.

IV. Historia y diagnóstico del Municipio de Uruapan

Denominación municipal: Uruapan

Nombre de la cabecera: Uruapan del Progreso

Toponimia: Uruapan proviene de la palabra tarasca «uruapani» y significa «el florecer y fructificar de una planta al mismo tiempo», por lo que se ha traducido como «lugar donde los árboles tienen siempre fruto»¹.

Medio físico: Uruapan se localiza al oeste del Estado, en las coordenadas 19°25' de latitud norte y 102°03' de longitud oeste, a una altura de 1,620 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Charapan, Paracho y Nahuatzen, al este con Tingambato, Ziracuaretiro y Taretan, al sur con Gabriel Zamora, y al oeste con Nuevo Parangaricutiro, Peribán y Los Reyes. Su distancia a la capital del Estado es de 120 km².

Superficie: Su superficie es de 1014.34 km² y representa 1.62 por ciento del total del Estado.

El Municipio cuenta con 9 tenencias:

1. Angahuan
2. Caltzontzin
3. Capacuaro
4. Corupo
5. Jicalán
6. Jucutacato
7. Nuevo Zirosto
8. Santa Ana Zirosto
9. San Lorenzo

Entre las principales localidades con Encargaturas del Orden se

encuentran:

1. Betania
2. Cherangueran
3. Chimilpa
4. Cutzato
5. El Durazno
6. El Manguito
7. El Sabino
8. El Ucaz
9. Jicalán Viejo
10. La Basilia
11. La Caratacua
12. La Chichica
13. Las Cocinas
14. La Cofradía
15. La Lobera
16. Mata de Plátano
17. Matanguarán
18. Nuevo Centro de Población Lázaro Cárdenas
19. Nuevo San Martín Buenos Aires
20. San Marcos
21. San Martín Buenos Aires
22. San Salvador Combutzio, Paricutín
23. Santa Bárbara
24. Santa Rosa
25. Tanaxhuri
26. Tejerías
27. Tiamba
28. Toreo el Alto
29. Toreo el Bajo
30. Zirapondiro

Aspectos sociodemográficos:

Según los datos obtenidos por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en el año 2015, habitaban en el municipio 334,749 habitantes, lo cual representa el 7.3% de la población estatal. De los cuales 160,093 (47.8%) son hombres y 174,656 (52.2%) son mujeres. Destacándose de esta manera, que la mayor parte de su población es joven (26%) en el rango de edad de los 15 a los 29 años, con una edad mediana de 25 años.

El mismo INEGI reporta que el periodo comprendido entre el año 2010 y 2015 la tasa de crecimiento del municipio fue de 1.35% anual, lo que significó un aumento de 19,399 personas durante dicho periodo.

Así mismo, el Consejo Nacional de Población (CONAPO), estima que en el año 2030 la población del municipio ascenderá a 368,302 personas, los cuales buscarán satisfacer necesidades básicas, demandarán servicios, ejerciendo presión sobre los recursos naturales; siendo tarea de la administración pública prever los escenarios posibles y buscar solventar las necesidades de la ciudadanía de manera óptima y eficaz.

El Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social (2014) elaborado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Consejo Nacional de la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en lo que a la situación del Municipio de Uruapan respecta, menciona lo siguiente:

^{1,2} Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. (2018). Recuperado de: <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16102a.html>

- Población en pobreza. En el año 2010, 163,059 individuos (54.8% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 126,048 (42.3%) presentaban pobreza moderada y 37,011 (12.4%) estaban en pobreza extrema.
- Rezago educativo. En 2010, la condición de rezago educativo afectó a 25.6% de la población, lo que significa que 76,237 individuos presentaron esta carencia social. Muy por debajo de la media estatal que se ubica en 44.5%.
- Acceso a los servicios de salud. En 2010, el porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud fue de 36.8%, equivalente a 109,482 personas.
- Calidad de la vivienda. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 80,020 personas. Así mismo, el porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 27.3%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 81,247 personas.
- Debe destacarse que de las 86,647 viviendas habitadas (2015), existían en el municipio 5.22% de las mismas tenían piso de tierra; un 6.84% no disponía de drenaje; el 2.92% no disponía de agua entubada de la red pública, y, el 0.50% no contaba con energía eléctrica.

Lo anterior, obliga a la autoridad municipal a trabajar de manera conjunta con los diferentes órdenes de gobierno, mejorar las condiciones de bienestar y reducir de manera gradual la incidencia de condiciones de pobreza (extrema, alimentaria, infraestructura) de gran parte de los habitantes del municipio, principalmente en las localidades del área rural.

El Índice de Desarrollo Humano Municipal 2012 elaborado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el cual mide tres parámetros esenciales para el desarrollo: salud (tasa de mortalidad infantil), educación (años de escolaridad promedio) y el ingreso (PIB per cápita en dólares). Dicho indicador ubica al municipio en un nivel muy alto, al contar con un índice global de 0.7371; el cual se encuentra a una tasa marginal por debajo del índice global estatal (0.7403) y nacional (0.7752).

Gobierno municipal e integración del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento es un cuerpo colegiado deliberante y autónomo electo popularmente de manera directa; constituye el órgano responsable de gobernar y administrar al Municipio; y está integrado por el Presidente Municipal, Síndico, Siete regidores por el principio de Mayoría Relativa y 5 regidores por el principio de Representación Proporcional.

V. Contexto y vinculación con el desarrollo Estatal, Nacional y Global

Si bien los municipios cuentan con facultades autónomas para el buen desarrollo de su comunidad, no se debe dejar de lado que debemos responder a ámbitos externos, ya que todo desarrollo sostenible inicia desde lo local.

Es por ello, que Uruapan no puede estar ajeno a las prioridades

globales para el desarrollo, ya que las necesidades cotidianas de vida del municipio, responden a fenómenos nacionales y globales tales como cambio climático, desigualdad y carencia de hábitat digno, riesgos sanitarios, desarrollo tecnológico, factores de violencia o inseguridad, educación y salud.

De este modo, encaramos una serie de retos globales y los esfuerzos colectivos para enfrentarlos desde un enfoque local, están alineados tanto en los ejes, objetivos, estrategias, así como las líneas de acción planteadas en el presente Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se presentan los ejes del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán para el periodo 2015 – 2021:

1. Desarrollo humano, educación con calidad y acceso a la salud.
2. Tranquilidad, justicia y paz.
3. Prevención del delito.
4. Desarrollo económico, inversión y empleo digno.
5. Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados.
6. Innovación, productividad y competitividad.
7. Sustentabilidad ambiental, resiliencia y prosperidad urbana.
8. Cohesión social e igualdad sustantiva.
9. Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital.

Se puede observar que en el Estado de Michoacán las prioridades son el desarrollo humano de los michoacanos, que sea un lugar en el que se pueda vivir en paz, que genere desarrollo económico y sustentable; estas prioridades estatales, son sin duda alguna también prioridades para los uruapenses. En los 5 ejes del presente Plan Municipal de Desarrollo y que se detallarán más adelante, se puede observar congruencia con las prioridades estatales. Si bien Uruapan tiene sus particularidades debido a las actividades económicas de la región no es posible trabajar sin tener una coordinación con el Poder Ejecutivo Estatal para poder alcanzar los objetivos del plan, particularmente en materia de seguridad debe existir una coordinación plena con el Estado, para potencializar los recursos y lograr hacer una realidad el nuevo sistema de justicia penal.

En el mismo sentido, si analizamos los Ejes del Plan Nacional de Desarrollo presentado para el periodo 2012 – 2018:

1. México en paz.
2. México incluyente.
3. México con educación de calidad.
4. México próspero.
5. México con responsabilidad global.

Se puede analizar que a nivel nacional la prioridad también es construir un México en paz, libre de violencia y que brinde seguridad para los mexicanos y para todos aquellos que visitan nuestro país e invierten en él. Se debe poner de relieve que tan pronto como la Administración Pública Federal para el periodo 2018 – 2024 publique su Plan Nacional de Desarrollo, se revisará para que exista coordinación en objetivos, metas, líneas de acción e indicadores, logrando un aprovechamiento eficaz y eficiente de los recursos públicos.

En el contexto internacional, es necesario analizar los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) para el año 2030 aprobado por la Organización de las Naciones Unidas en el 2015, estos objetivos

marcan la Agenda para el 2030 para lograr un Desarrollo Sostenible basado en acciones a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, fortaleciendo la paz universal, erradicar la pobreza en todas sus formas y garantizar libertades. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible son:

1. Fin de la pobreza.
2. Hambre cero.
3. Salud y bienestar.
4. Educación de calidad.
5. Igualdad de género.
6. Agua limpia y saneamiento.
7. Energía asequible y no contaminante.
8. Trabajo decente y crecimiento económico.
9. Industria, innovación e infraestructura.
10. Reducción de las desigualdades.
11. Ciudades y comunidades sostenibles.
12. Producción y consumo responsable.
13. Acción por el clima.
14. Vida submarina.
15. Vida de ecosistemas terrestres.
16. Paz, justicia e instituciones sólidas.
17. Alianzas para lograr objetivos.

México ha tenido un papel activo en la definición de los Objetivos del Desarrollo Sostenible ante la Organización de Naciones Unidas, hoy en día ya se cuenta con indicadores para cada uno de los objetivos para que tanto a nivel país, estados y municipios cumplan con las tareas necesarias para lograr las metas de cada objetivo. Varias metas ya cuentan con indicadores y datos para los municipios, por ejemplo: la proporción de población con inseguridad alimentaria; tasa neta de matriculación en educación primaria y secundaria; eficiencia terminal en primaria y secundaria; proporción de población que vive en viviendas precarias; entre otros.

Es indispensable que cada municipio en el país considere los ODS al momento de elaborar sus planes de trabajo, ya que esto permitirá cooperación internacional con facilidad para poder concretar proyectos encaminados a cumplir con las metas de los ODS. En la definición de los 5 ejes del presente plan se tomaron en cuenta los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como los indicadores previstos para cada uno.

VI. Presentación y fases del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021

El Plan Municipal de Desarrollo es el resultado de un trabajo en colaboración entre el Instituto Municipal de Planeación, la ciudadanía y la Administración Pública, para su elaboración se partió del diagnóstico del municipio y de un proceso de consulta ciudadana.

Una buena experiencia para los servidores públicos, ha sido la entrega y participación de los ciudadanos; esto aumenta la legitimidad del gobierno y la confianza de los uruapenses, esto nos lleva como municipio a concentrar nuestros esfuerzos en fortalecer internamente, nuestra capacidad de entrega en los servicios e implementación de políticas públicas, adoptando enfoques innovadores que pongan como centro al ciudadano. Bajo este enfoque el funcionario público se convierte en un «Agente Público

de Cambio» pues promueve la innovación con el objetivo de mejorar la calidad de vida del ciudadano.

El ciudadano demanda cada vez mayor transparencia, inclusión y participación, así como mayor calidad y eficiencia en los servicios públicos que se le brindan, estas tendencias han sido reforzadas por una mayor conectividad y acceso masivo a nuevas tecnologías de información y comunicaciones, destacando el impacto que han tenido las redes sociales en la manera que las personas se relacionan e interactúan.

Las generalidades que ahora se presentan, se encuentran en el marco del proceso de planeación de largo plazo, que se ha denominado **Uruapan de frente a los 500 años de su fundación**. Una meta en materia de planeación que colocará a nuestro municipio como un territorio inteligente, con una visión a quince años. El presente Plan se constituye como el primero de cinco planes de desarrollo, que en Uruapan deberán alinearse y que el diseño municipal que juntos estamos definiendo, se construya de manera ordenada y evaluable, tanto por las personas que participen en la administración pública y la sociedad en su conjunto.

Uruapan, está ante la oportunidad de dar un paso firme hacia la recomposición social ordenada. Pero, sobre todo, orientada por una meta común; debemos generar las condiciones para impulsar la gestión participativa, firme en el corto plazo, pero estable y permanente en el mediano y largo plazo.

Consideramos que el Plan rector, debe unir los intereses de todos los sectores en el Municipio y refleja claramente nuestra aspiración por hacer de la ciudad de Uruapan, un territorio bien planeado, seguro e inteligente.

La etapa de la consulta ciudadana para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018 - 2021 se compone de 3 etapas: 1) Mesas de consulta ciudadana, 2) Consulta ciudadana en colaboración con el Instituto Nacional Electoral y 3) Consulta ciudadana en línea. En los párrafos subsecuentes se describe cada una de las etapas.

1) Mesas de consulta ciudadana:

Con el objetivo primordial de conocer las necesidades de propia voz del ciudadano, la Administración Pública integró un grupo multidisciplinario para planear, diseñar y estructurar las 6 mesas de dialogo en el municipio de Uruapan, Michoacán; las inquietudes de los Uruapenses han marcado la ruta de trabajo de la actual administración 2018-2021 sin perder la visión de largo plazo.

En el diseño de las mesas se buscó una sostenibilidad económica, social y ambiental del Municipio de Uruapan, al incluir temas prioritarios; como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, un crecimiento económico inclusivo, ciudad sostenible y cambio climático.

Con las mesas se ayuda a evaluar el punto de partida, para analizar y formular nueva visión del desarrollo sostenible que se presenta en la Agenda 2030.

Con el diseño y metodología de las mesas de dialogo, se implementarán políticas públicas inclusivas, en armonía con el

medio ambiente, la dignidad y la igualdad de las personas como prioridad. Para obtener impacto a largo plazo se requiere la participación de todos los sectores de la sociedad y la Administración Pública Municipal.

Para lograr lo anterior, se invitó a los diversos sectores sociales; entre los cuales podemos citar a las Universidades, Cámaras Empresariales, Colegios de Profesionistas, Ligas Deportivas, Asociaciones Civiles, así como a la ciudadanía en general, que tuvieron interés en participar en algunas de las mesas en particular.

Buscando una participación inclusiva, equitativa y justa, se enviaron invitaciones a los distintos organismos ciudadanos de acuerdo con el perfil de cada mesa de diálogo, además de realizar una rueda de prensa para presentar las distintas actividades y por último la difusión en los diversos medios de comunicación al alcance del Municipio (radio, periódicos impresos, redes sociales, anuncios espectaculares, entre otros).

Con la participación de los Consejeros del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), se propuso la metodología utilizada en las mesas de dialogo, la cual se denomina *design thinking*. Dicha metodología es multi-perspectiva, centrada en el ser humano, basada en la fusión de lógicas del pensamiento analítico y creativo, que permite abordar problemas complejos y responder a un entorno cada vez más cambiante, de una manera flexible y articulada, desde múltiples ópticas provenientes de equipos interdisciplinarios; quienes identifican las causas de un problema a través de preguntas, análisis y enunciado de retos.

La aplicación de este enfoque metodológico con el que se llevó a cabo la «Consulta Ciudadana», permitió obtener información valiosa, generada por los ciudadanos para la construcción del «Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021», ya que promueve la participación entre personas con diferentes puntos de vista, generando espacios de inteligencia colectiva donde cada individuo de manera autónoma, expresa su visión y al mismo tiempo interactúa de forma genuina y entusiasta con otros; logrando la conceptualización y co-creación de soluciones que realmente corresponden a las necesidades de la sociedad.

La implementación de la metodología por parte de funcionarios públicos que fungen como facilitadores durante las mesas de trabajo, genera valor en dos vías; en primer lugar, les permite identificar necesidades latentes (percepción de valor de acuerdo con los comentarios de los ciudadanos), así como interpretar hallazgos relevantes que representan oportunidades de valor al ciudadano, y en segundo lugar, permite al funcionario cambiar su propio enfoque y colaborar en el diseño de servicios y políticas públicas que sean factibles, relevantes y sostenibles hacia un largo plazo.

Participaron más de 650 uruapenses en las distintas mesas de análisis y trabajo, proponiendo soluciones a las principales problemáticas de la ciudad, de las propuestas de solución, que presentó la ciudadanía, se enuncian las siguientes:

Servicios públicos y programas sociales: los ciudadanos propusieron crear una aplicación móvil, en la que se pueda hacer reportes sobre los servicios públicos municipales; tales como: alumbrado, recolección de basura, estado de las vialidades, para dar seguimiento y solución de manera puntual. Propusieron generar

un programa social, para la atención a los grupos vulnerables y el acceso a que la vivienda digna sea una realidad.

Medio ambiente: Los ciudadanos consideran que contar con un ATLAS de riesgo actualizado y disponible para consulta, a través de una aplicación digital, es vital para aminorar los daños por desastres naturales; también consideran importante contar con campañas de concientización en el cuidado de los bosques, ríos, prevención de incendios, así como de reciclaje.

Historia, cultura y desarrollo económico: Los Uruapenses se preocupan por nuestra historia; es importante resaltar la propuesta de enriquecer el archivo histórico y tener registro de los agentes culturales de manera actualizada; otra propuesta que hicieron los ciudadanos fue la de crear el reglamento del centro histórico. Los ciudadanos son conscientes de la necesidad de trabajar en cultura cívica y valores para poder recuperar la paz y estabilidad en el municipio, por lo que proponen la creación de un programa de cultura cívica, mismo que se incluye en este Plan Municipal de Desarrollo.

De la mano con la cultura y también con el objetivo de impulsar el crecimiento económico, los participantes en las mesas señalaron la importancia de dar más relevancia a eventos culturales como el Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos, Festival de Velas y otros eventos a lo largo del año.

Una propuesta que sin duda se debe concretar, es la de realizar campañas oficiales de promoción del municipio, sus atractivos turísticos y de los productos originarios de la región, con la intención de dar a conocer aspectos positivos de Uruapan a nivel estatal, nacional y mundial.

En cuanto a crecimiento económico, los ciudadanos también propusieron la creación de talleres de emprendimiento para apoyar la economía familiar, impulsando el autoempleo en el municipio.

Espacios públicos y deporte: De las propuestas más sobresalientes, enunciaron la necesidad de impulsar el deporte en el municipio, por los múltiples beneficios que éste tiene; los ciudadanos hicieron hincapié en la necesidad de rehabilitar y recuperar los espacios públicos para el deporte y esparcimiento; así como vincularse con otras instancias gubernamentales para otorgar apoyo a deportistas.

Las propuestas que se presentan, son sólo algunos de los planteamientos ciudadanos y se encuentran en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

El objetivo de que la ciudadanía se identificará con la metodología propuesta, se logró. En cada mesa interactuaron los ciudadanos y la participación fue constante; la disposición de las personas fue fundamental para exponer la problemática y soluciones propuestas.

2) Consulta ciudadana en coordinación con el Instituto Nacional Electoral.

Con el apoyo del Instituto Nacional Electoral, se llevó a cabo la consulta ciudadana el día 18 de noviembre del año 2018 en el centro de la ciudad, para conocer cuáles son los principales problemas del Municipio, así como sus prioridades para proyectos de inversión.

Con la participación de más de 1000 uruapenses durante la jornada se realizaron foros de discusión sobre la visión de Uruapan hacia el año 2033 y las tareas de la Administración Pública Municipal; adicionalmente se levantó la consulta pública con la participación de 477 ciudadanos, algunos de los resultados se presentan en los párrafos siguientes:

La gráfica 1, muestra las principales problemáticas de la ciudad de Uruapan, ocupando el primer lugar la seguridad pública con un 56% de los encuestados, seguida del mantenimiento de calles con un 14% y la recolección de basura con 10%. Estos resultados nos permiten tener un diagnóstico basado en la opinión de los ciudadanos y no únicamente en el análisis de los funcionarios públicos, es evidente que el municipio presenta áreas de oportunidad para mejorar las condiciones en percepción y disminución real de la seguridad.

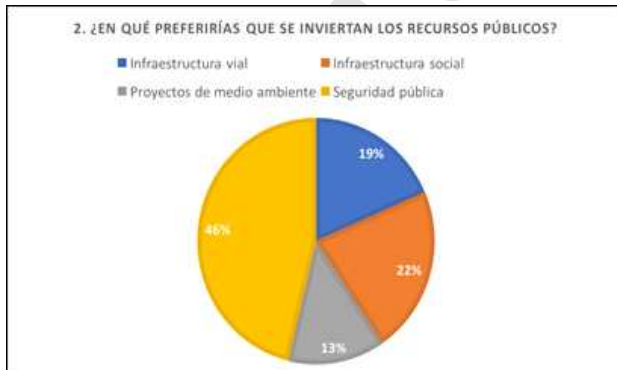
Gráfica 1. Problemáticas principales de Uruapan



La segunda pregunta realizada en la encuesta, está representada en la gráfica 2, y atiende a la preferencia ciudadana y su deseo de invertir los recursos públicos. La intención es encontrar la manera correcta de la aplicación de los mismos, de acuerdo con la respuesta originada en la gráfica 1.

En congruencia, los encuestados consideran que la prioridad en la que el gobierno municipal debe invertir; es en seguridad pública con un 46% de preferencia, seguido por aquellos que consideran prioritario invertir en infraestructura social con el 22%, en este rubro encontramos proyectos de infraestructura para el deporte, la cultura, la salud, entre otros. Esta pregunta, no sólo refleja la preferencia de inversión de los ciudadanos, refleja su visión de vivir en un mejor Uruapan, ya que la inversión en estos sectores directa e indirectamente impacta en el desarrollo del municipio.

Gráfica 2: Inversión de recursos públicos



La tercera pregunta a la ciudadanía uruapense, fue sobre proyectos específicos para identificar cuáles son las necesidades más sentidas en relación a la infraestructura para la Administración 2018 – 2021. Los ciudadanos se manifestaron en relación al rescate del Espacio público «la Cedra», la Remodelación del acceso vial Norte a Uruapan, conocido como el Mirador, construcción de nuevas áreas deportivas, culminar el proyecto de Anillo de Circunvalación, Ampliación de la Calzada la Fuente (Par vial el jazmín) y el Saneamiento del río Cupatitzio; la gráfica 3, presenta los resultados de esta pregunta.

Es necesario resaltar, que cuando se pregunta a la ciudadanía sobre las problemáticas del Municipio, no consideran el medio ambiente como una prioridad; sin embargo, hay una marcada opinión, que entre los proyectos viales y sociales; el saneamiento del río Cupatitzio, es algo muy importante para los Uruapenses, ocupando así, el primer lugar con un 32%, seguido de la Ampliación de la Calzada la Fuente con un 20% de los encuestados.

Gráfica 3: Proyectos prioritarios para Uruapan



Estas respuestas ofrecen a los funcionarios públicos y a los miembros del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), herramientas para estructurar, construir y elaborar el Plan Municipal de Desarrollo. A continuación, se presentan los resultados de la encuesta en línea, que recoge las inquietudes de los ciudadanos, que no les fue posible asistir a la consulta.

3) Consulta ciudadana en línea

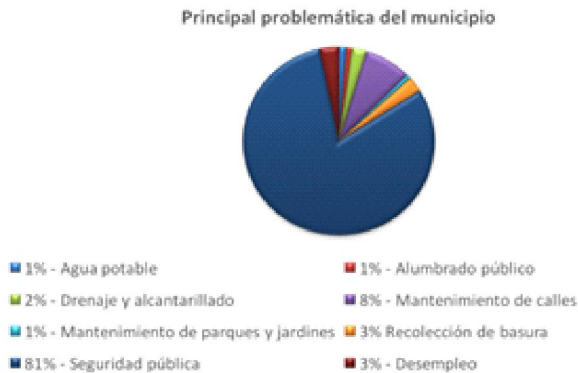
Con la intención de llegar a más sectores de la población, se llevó a cabo la consulta ciudadana en línea, para medir el nivel de satisfacción de los uruapenses con los servicios públicos municipales, conocer su percepción en prestación de servicios, la eficacia y responsabilidad en el gasto público; así como de la transparencia y el combate a la corrupción. La comunicación del gobierno con los ciudadanos, también fue tema de evaluación sin dejar de lado, la percepción del liderazgo en las autoridades y por último el posicionamiento de Uruapan.

La encuesta en línea, cerró con la participación de más de 800 personas y se realizó, entre los días 06 al 22 de noviembre; además permitió medir el grado de satisfacción ciudadana, respecto a la prestación de los servicios públicos, la percepción que se tiene del Municipio, la transparencia y la corrupción en el gobierno municipal

Las siguientes gráficas representan los principales resultados de la encuesta en línea.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Gráfica 4: Problemáticas principales en Uruapan «encuesta en línea».



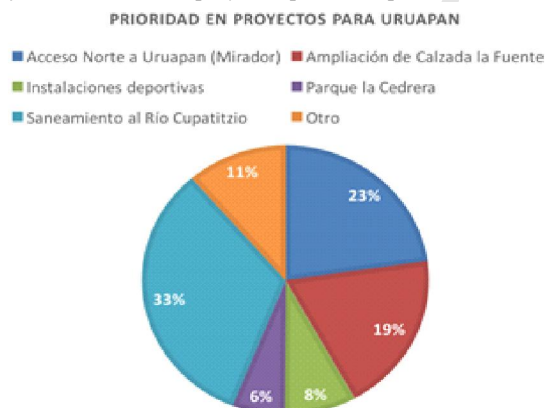
Tanto en la encuesta realizada en conjunto con el INE, como en la encuesta en línea, la Seguridad Pública fue considerada como la mayor problemática; sin embargo, en la encuesta en línea el 81% de los encuestados la considera prioritaria, seguida del mantenimiento de las vialidades con tan solo el 8%.

La siguiente gráfica muestra las respuestas de la encuesta en línea, sobre la preferencia de los ciudadanos para la inversión de los recursos públicos. Sigue siendo la seguridad pública, quien ocupa mayor atención y el 52% de los encuestados, requieren que el recurso, sea utilizado para la seguridad de los uruapenses. La gráfica 5 muestra todos los resultados de esta pregunta.

Gráfica 5: Inversión de recursos públicos, encuesta en línea



Gráfica 6: Prioridad de proyectos para Uruapan, encuesta en línea



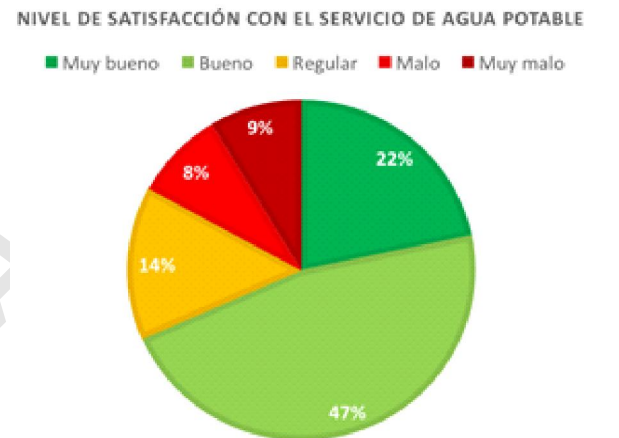
El saneamiento del Río Cupatitzio, aparece como el proyecto que la ciudadanía considera prioritario, con un 33% seguido de la remodelación del acceso norte de la ciudad con el 23%; se puede observar una gran consistencia en las respuestas de la ciudadanía Uruapense, tanto en la participación presencial como en línea.

A continuación, se presentan los gráficos que muestran los niveles de satisfacción de los ciudadanos con la prestación de los principales servicios públicos.

Gráfica 7: Nivel de satisfacción con el servicio de seguridad pública



Gráfica 8: Nivel de satisfacción con el servicio de agua potable



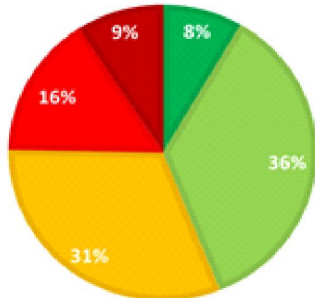
Gráfica 9: Nivel de satisfacción con las calles en el municipio



Gráfica 10: Nivel de satisfacción con el servicio de alumbrado público

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO

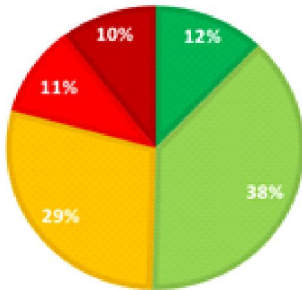
Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo



Gráfica 11: Nivel de satisfacción con el servicio del drenaje

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE DRENAJE

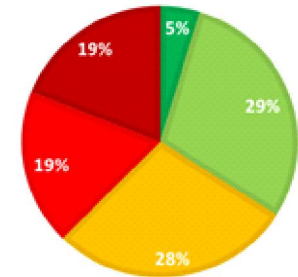
Muy bueno Bueno Regular Malo Muy Malo



Gráfica 12: Nivel de satisfacción con el servicio de recolección de basura

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA

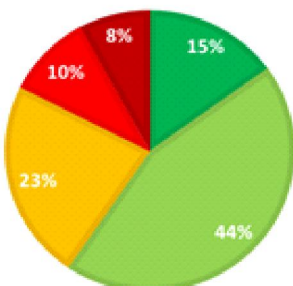
Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo



Gráfica 13: Nivel de satisfacción con el servicio de mantenimiento de parques y jardines

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON PARQUES Y JARDINES

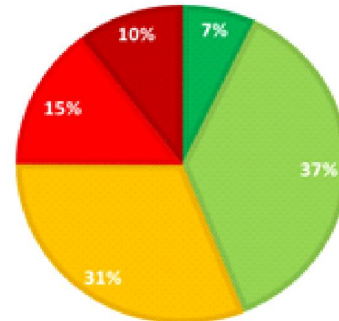
Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo



Gráfica 14: Nivel de satisfacción con el servicio de panteones municipales

NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LOS PANTEONES

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo



Una vez presentados los resultados de la encuesta, en relación al nivel de satisfacción con la prestación de servicios públicos; éstos permiten analizar las áreas de oportunidad, pero también saber en qué rubros se están haciendo bien las tareas, para no descuidarlas e incluso mejorarlas. A continuación, se presentan otros resultados de la encuesta en línea que nos servirán como instrumento para detectar áreas de mejora y líneas para desarrollar en el presente Plan Municipal de Desarrollo.

Gráfica 15: Percepción de transparencia

¿QUÉ TAN TRANSPARENTE CONSIDERAS QUE ES EL GOBIERNO MUNICIPAL?

Muy transparente Transparente Regular Poco transparente Nada Transparente

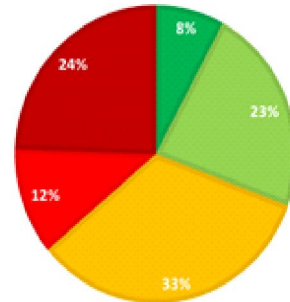
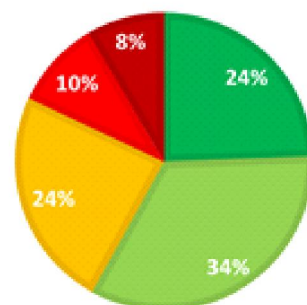


Gráfico 16: Percepción de Uruapan como marca ciudad

CUANDO PIENSAS EN URUAPAN PIENSAS EN ALGO:

Muy bueno Bueno Regular Malo Muy malo



Estos resultados sirven de base para establecer nuevas estrategias en el Plan Municipal de Desarrollo y así, mejorar la prestación de servicios públicos y las tareas de la Administración Pública.

VII. Identidad institucional

La identidad institucional está compuesta por la misión, visión y valores, que orientarán las políticas públicas municipales, es importante que la misión defina cuál es la razón de ser de la institución, la actividad principal, público objetivo, ámbito geográfico de acción, que nos diferencia.

De igual manera es indispensable que la visión defina las metas que se pretenden conseguir en el futuro; deben ser realistas, alcanzables, medibles, inspiradoras y motivadoras para los colaboradores.

Por último, los valores son los principios éticos, sobre los que se basa la cultura de la institución y que marcarán pautas de comportamiento de la Administración Pública Municipal, definiendo cómo somos y en qué creemos.

Para el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, se llevó a cabo un ejercicio colaborativo entre funcionarios públicos electos y servidores públicos de la Administración Municipal, para definir la misión, visión y los valores que caracterizarán al gobierno municipal durante el trienio, teniendo como eje una visión centrada en la ciudadanía.

Misión

Ser un gobierno eficaz, eficiente y colaborativo en la prestación de servicios, con calidad y calidez, velando por el bienestar de los ciudadanos, impulsando la participación, el desarrollo y la seguridad integral de Uruapan.

Visión

Posicionar a Uruapan como un municipio seguro, ordenado e innovador, que genere y facilite el desarrollo económico y social en un marco de legalidad.

Valores

Los valores que caracterizarán al gobierno municipal para la administración 2018 – 2021 son:

1. Honestidad: Comportamiento íntegro, justo y apegado a la verdad de todos los servidores públicos.
2. Responsabilidad: Capacidad de responder y enfrentar a cabalidad, las actividades esperadas para su cargo; así como asumir y responder por las consecuencias de los actos realizados en su encargo.
3. Equidad: Capacidad de atender a los ciudadanos de acuerdo con sus necesidades.
4. Innovación: Capacidad de transformar la administración pública, con procesos que agilicen y faciliten la prestación de servicios al ciudadano, utilizando la tecnología.
5. Transparencia: Garantía del derecho humano al acceso a la información, así como el cumplimiento con la rendición de cuentas.
6. Inclusión: Comportamiento que toma en cuenta la diversidad

humana, al reconocer la riqueza que ésta genera.

7. Pasión por servir: Comportamiento acorde con una real vocación por el servicio público, demostrando el gusto por la atención a los ciudadanos.

VIII. Ejes rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021

Muchos de los problemas de una administración municipal, tienen origen en la falta de planeación, pues de ella depende el despliegue de políticas públicas acertadas, que impacten en la solución de los problemas públicos y al mismo tiempo poder dar seguimiento al ciclo de las políticas públicas el cual parte de identificar los verdaderos problemas públicos.

Una vez realizado la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo 2015 – 2018, el diagnóstico y estudio del contexto actual, así como el análisis de los ejes de un Plan a largo plazo para el Municipio de Uruapan, se definieron como los cinco ejes que se presentan para el Plan Municipal de Desarrollo 2018 – 2021, son: 1) Desarrollo humano y social, 2) Desarrollo económico y oportunidades para todos, 3) Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente, 4) Seguridad, prevención y cultura cívica y 5) Gobierno eficiente y responsable.

A continuación, se presentan cada uno de los ejes, con sus respectivos temas:

1. Desarrollo humano y social

El principal reto que enfrentamos como Gobierno y sociedad, es impulsar el desarrollo integral de todas y todos los Uruapenses, siendo necesario generar mayores oportunidades, garantizar los derechos humanos e incrementar el capital humano.

La continuidad en el gobierno, genera el compromiso de seguir impulsando acciones para contribuir a la disminución de la desigualdad del ingreso, combatir la discriminación, elevar la calidad de vida y ampliar el acceso a los servicios de salud, educación, vivienda digna y el deporte.

Los temas que se atiende el eje 1 son:

1. Cultura.
2. Deporte.
3. Salud y asistencia social.
4. Atención integral a la mujer.
5. Atención integral a los jóvenes.
6. Atención integral a las personas con discapacidad.
7. Atención al migrante.
8. Inclusión y equidad de género.
9. Desarrollo Integral de las comunidades indígenas.
10. Cohesión social.

2. Desarrollo económico y oportunidades para todos

Se requiere promover políticas orientadas al desarrollo, que apoyen las actividades productivas para impulsar la generación de empleo bien remunerado, así como la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES). Algunas de

las estrategias para lograr lo anterior, son el acceso a financiamientos, capacitación y diseño de programas para fortalecer la competitividad de las empresas.

Los temas que atiende el eje 2 son:

1. Impulso al desarrollo económico local
2. Fomento agropecuario
3. Impulso a la actividad turística
4. Internacionalización del municipio

3. Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.

Es necesario que el desarrollo que se genere en el municipio, no comprometa los recursos naturales de las próximas generaciones. En este eje, se atiende a los problemas de escasez de infraestructura urbana, la falta de una estrategia de movilidad, la planeación urbana y el cuidado de nuestro medio ambiente.

Los temas que se atienden en el eje 3 son:

1. Infraestructura y servicios públicos
2. Planificación urbana
3. Ordenamiento territorial y gestión de riesgos
4. Movilidad urbana y sustentable
5. Medio ambiente y sustentabilidad
6. Vivienda

4. Seguridad, prevención y cultura cívica

Proveer de un espacio público seguro para los uruapenses, es prioridad para el gobierno municipal. Reconocemos que es importante atender las causas de la inseguridad y delincuencia, a través de mecanismos de construcción de paz y participación ciudadana, con el objetivo de disminuir los índices delictivos y el número de víctimas, así como mejorar la percepción de seguridad que existe en el municipio. Es necesario lograr la solidez institucional de la policía y fortalecer los procesos administrativos para combatir la impunidad.

Los temas que se atienden en el eje 4 son:

1. Cultura cívica
2. Prevención y reinserción social
3. Espacios públicos seguros
4. Policías confiables
5. Seguridad y tecnología
6. Protección de víctimas de la violencia y la delincuencia

5. Gobierno eficiente y responsable

A la ciudadanía le interesa, que el recurso público que proviene de las contribuciones de los propios ciudadanos, se gaste con responsabilidad y eficiencia, es decir; que se aprovechen de la mejor manera y el gobierno brinde más valor por el dinero público que se recibe.

Sabemos que, de la mano de un gasto responsable, se deben acompañar estrategias para combatir la corrupción e incentivar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas. Este eje incluye los temas que permitan, no sólo la erradicación de

la corrupción, sino la prestación de servicios de manera eficiente, que facilite tanto al ciudadano como al servidor público generar condiciones de desarrollo en el municipio.

Los temas que se atienden en el eje 5 son:

1. Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.
2. Combate a la corrupción.
3. Gobierno digital.
4. Profesionalización de servidores públicos.
5. Autonomía económica y hacienda pública responsable.
6. Eficiencia administrativa.
7. Atención ciudadana.

El Uruapan que queremos para el 2021:

Con el objetivo de definir el Uruapan que queremos partiendo de los 5 ejes de este plan, se presentan las principales metas para el 2021 en cada uno de los ejes anteriormente presentados (ver anexo 1).

Analizados los resultados de la consulta ciudadana y las encuestas; definidos los 5 ejes de trabajo y sus temas, la Administración Pública Municipal, propone 9 proyectos estratégicos que agrupan acciones de distintas áreas de la Administración, para dar respuesta a las principales necesidades de los ciudadanos, la siguiente tabla vincula a estos proyectos con los 5 ejes del Plan.

No.	Eje	Proyectos Estratégicos
1	Desarrollo humano y social	<ul style="list-style-type: none"> • Red del SOL • Uruapan de la Mano Contigo • Uruapan Espacio de Todos • Vivienda Social • Campus Universitario Uruapan
2	Desarrollo económico y oportunidades para todos	<ul style="list-style-type: none"> • Uruapan un Gobierno Abierto y Eficiente • Uruapan de Gran Visión • Campus Universitario Uruapan
3	Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Uruapan un Espacio de Todos
4	Seguridad, prevención y cultura cívica	<ul style="list-style-type: none"> • Uruapan Seguro • Uruapan Espacio de Todos
5	Gobierno eficiente y responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Uruapan un Gobierno Abierto y Eficiente

A continuación, se presentan los 9 proyectos estratégicos para el periodo 2018 – 2021:

No.	Proyecto	Descripción
1	Red del SOL	Proyecto basado en un padrón único de beneficiarios, una tienda de productos básicos administrada por el municipio, impulso al deporte, y programas sociales que incentiven la cohesión social.
2	Uruapan un Gobierno Abierto y Eficiente	Proyecto que combate la corrupción a través del gobierno digital que agilice los trámites y servicios municipales mejorando la eficiencia administrativa; este facilitará el vínculo de los ciudadanos con el gobierno a través de aplicaciones para reporte de servicios y consulta de estadística municipal, garantizando el acceso a la información pública y la transparencia.
3	Uruapan Espacio de Todos	Proyecto de infraestructura y servicios municipales que garantiza un aprovechamiento eficiente de los espacios públicos y recursos naturales, para mejorar la calidad de vida de los uruapenses. Dentro de las acciones del proyecto se trabajará en: ordenamiento territorial, planificación y movilidad urbana, gestión de riesgos, servicio de alumbrado público, servicios de recolección de basura, servicio de agua potable y su tratamiento, así como medio ambiente y sustentabilidad en general. Así mismo el proyecto fomentará espacios públicos culturales, deportivos, de recreación y esparcimiento, por ejemplo: los domingos familiares recre-activos y el Centro Cultural Uruapan.
4	Uruapan de Gran Visión	Proyecto de turismo y cultura que busca el impulso al desarrollo económico y la internacionalización del municipio, trabajando de la mano la Secretaría de Turismo y Cultura con la Administración del Parque Nacional.
5	Uruapan Seguro	Proyecto para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio y la cultura de la legalidad a través del programa de prevención social del delito, del programa de seguridad y tecnología, del programa de reclutamiento y certificación policial; creando la figura del juez cívico. Uruapan Seguro también se basa en el programa para la erradicación de la violencia de género y la equidad género, así como el programa de atención a víctimas, inclusión y derechos humanos.
6	Uruapan de la mano contigo	Proyecto que atiende a los grupos más vulnerables en el municipio y para los cuales es necesaria la asistencia social. Las acciones de este proyecto integran los programas siguientes: Programa de Atención a Menores en Alto Riesgo, Programa de Alimentación para el Adulto Mayor, Campaña de asistencia social, Campaña de salud, Programa de los Centros de Asistencia Infantil Comunitarios, Programa del Centro de Capacitación y Desarrollo, así como el fortalecimiento del Centro de Terapia Física Municipal.
7	Vivienda Social	Proyecto que vincula instituciones municipales, estatales y nacionales para el desarrollo de vivienda social en el municipio.
8	Campus Universitario Uruapan	Proyecto para la implementación de la Universidad Pública en Uruapan con estudios de licenciatura incorporados a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

En el siguiente apartado se presentan temas, estrategias y acciones para cada uno de los ejes de manera más específica.

IX. Planeación estratégica: PMD 2018 – 2021

A continuación, se presentan los 5 ejes del PMD con sus objetivos, temas, estrategias y acciones:

EJE 1. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL

Objetivo: Impulsar el desarrollo integral de la ciudadanía Uruapense, siendo necesario generar mayores oportunidades para garantizar los derechos humanos.

Temática: 1.1 Cultura

Estrategia 1.1.1: Fortalecer la identidad de la ciudadanía, a través de actividades socio-culturales.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Turismo y Cultura:	1.1.1.1. Involucrar a la ciudadanía en actividades culturales artísticas.
	1.1.1.2. Promover la publicación de libros, artículos de divulgación que aborden las temáticas de la historia, cultura y tradiciones del municipio.
	1.1.1.3. Generar un programa de becas culturales, para los alumnos del Centro Integral de Iniciación Artística.
	1.1.1.4. Fortalecer el Consejo Municipal de la Crónica para la Investigación, preservación, difusión de la historia, cultura y tradición del municipio.
	1.1.1.5. Realizar proyectos de capacitación y especialización en las artes.
	1.1.1.6. Impulsar proyectos de talleres artísticos, culturales y turísticos permanentes y de verano.
	1.1.1.7. Consolidar la Compañía Municipal de Teatro.
	1.1.1.8. Crear la Estudiantina y el Coro Municipal.
	1.1.1.9. Actualizar el directorio de artistas y promotores culturales del Municipio.
	1.1.1.10. Establecer la Junta Local de Conservación y Vigilancia del Patrimonio Cultural de la ciudad de Uruapan.
Secretaría de Desarrollo Urbano:	

Estrategia 1.1.2: Desarrollar actividades artístico-culturales, en diferentes espacios públicos del municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Turismo y Cultura:	1.1.2.1. Fortalecer el programa de teatro itinerante.
	1.1.2.2. Realizar diferentes presentaciones artísticas y culturales dentro y fuera del municipio.
	1.1.2.3. Fortalecer el vínculo con los Barrios Tradicionales de Uruapan.
	1.1.2.4. Realizar exposiciones y muestras de arte.
	1.1.2.5. Desarrollar un programa anual de fomento a la lectura.
	1.1.2.6. Gestionar ante los diversos órdenes de gobierno, embajadas, asociaciones civiles, artísticas, culturales y turísticas, los recursos necesarios para la realización de diversas acciones.
	1.1.2.7. Promover el estudio, producción y difusión de las artes en el Municipio de Uruapan a través de un programa anual del Centro Integral de Iniciación Artística.

Estrategia 1.1.3: Incrementar espacios adecuados, para la realización actividades artísticas y culturales.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Turismo y Cultura:	1.1.3.1. Adecuar espacios para la actividad artístico cultural de manera temporal o permanente.
	1.1.3.2. Implementar acciones para la rehabilitación y mantenimiento a los bienes muebles como: las bibliotecas públicas municipales, Casa de la Cultura, Centro Integral de Iniciación Artística, Casa del Turista de Angahuan y demás espacios para la actividad artística, cultural y turística.
	1.1.3.3. Implementar acciones para la rehabilitación y modernización de los bienes inmuebles de la Secretaría de Turismo y Cultura.
	1.1.3.4. Crear la Casa de las Artesanías del Municipio.

Temática: 1.2 Deporte

Estrategia 1.2.1: Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Urbano:	1.2.1.1. Elaborar el diagnóstico de espacios públicos municipales.
Secretaría de Desarrollo Social:	1.2.1.2. Descentralizar el Instituto Municipal del Deporte.
Secretaría de Obras Públicas y Servicios:	1.2.1.3. Rehabilitar y/o modernizar los espacios públicos deportivos existentes.
	1.2.1.4. Construir instalaciones deportivas que permitan la realización de competencias deportivas de alto nivel competitivo estatal, nacional e internacional en el municipio.

Estrategia 1.2.2: Fomentar la práctica de actividades deportivas, acordes a las diversas necesidades de la población.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	1.2.2.1. Incentivar a los deportistas originarios del municipio destacados en el deporte amateur y de alto rendimiento.
	1.2.2.2. Implementar programas de activación física.
	1.2.2.3. Gestionar ante diversos órdenes de gobierno y privado para dotar de equipamiento deportivo, infraestructura y participación deportiva en diferentes torneos estatales, regionales, nacionales e internacionales.
	1.2.2.4. Fomentar la práctica del deporte escolar mediante eventos y competencias anuales.
	1.2.2.5. Ampliar la práctica de disciplinas deportivas.
	1.2.2.6. Gestionar para que el municipio adquiera las sedes de torneos estatales y nacionales de alto nivel competitivo.
	1.2.2.7. Gestionar apoyos para los deportistas que acuden en representación del municipio a eventos deportivos relevantes.

Temática: 1.3 Salud y Asistencia Social

Estrategia 1.3.1: Ampliar la cobertura de los servicios de asistencia social.

Unidad Responsable	Acciones
DIF Municipal:	1.3.1.1. Fortalecer de manera integral con Recursos Humanos y Materiales los dispensarios existentes.
	1.3.1.2. Generar y gestionar con otras instituciones y Fundaciones Sociales campañas de salud que brinden una mejor calidad de vida a nuestros ciudadanos.
Secretaría de Desarrollo Social:	1.3.1.3. Asistir a las personas que padecen una discapacidad y contribuir en mejorar la calidad y alcance de los servicios de terapia física y rehabilitación que proporciona el Centro de Rehabilitación Física.
	1.3.1.4. Canalizar a pacientes de bajos recursos con especialistas, laboratorios de análisis clínicos e imagenología, mediante convenios con instituciones públicas y privadas a bajo costo, así como fomentar un programa de consultoría integral de salud, ofreciendo los servicios médicos, de enfermería, salud mental, salud bucal, atención psicológica y nutrición.

Estrategia 1.3.2: Apoyar a grupos vulnerables.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	1.3.2.1. Ampliar los programas de apoyos estudiantiles.
	1.3.2.2. Ejecutar los programas de despensa y canasta básica del adulto mayor.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	1.3.2.1. Ampliar los programas de apoyos estudiantiles.
	1.3.2.2. Ejecutar los programas de despensa y canasta básica del adulto mayor.
	1.3.2.3. Otorgar apoyos gestionados ante los diversos órdenes de gobierno y empresas, para que dichos recursos contribuyan a mejorar la situación social familiar y económica de la población que se encuentra en situación de vulnerabilidad.
	1.3.2.4. Realizar talleres de prevención de riesgos psicosociales.
	1.3.2.5. Brindar becas escolares de nivel básico a niños, niñas y adolescentes de escasos recursos.
	1.3.2.6. Cubrir los programas de despensas familiares y de adulto mayor.
	1.3.2.7. Para las personas que habitan en zonas con rezago económico y social, promover, difundir y ampliar los talleres de capacitación para el trabajo, recreación, deporte y cultura, así como las actividades, que se realizan en los centros de desarrollo comunitario.
	1.3.2.8. Gestionar Proyectos Productivos para las comunidades del Municipio.
	1.3.2.9. Entregar las dotaciones alimentarias a los Espacios de Alimentación Encuentro y Desarrollo (EAEYD).
	1.3.2.10. Otorgar a los Adultos Mayores (60 años en adelante) la credencial de INAPAM para el acceso a beneficios definidos en establecimiento públicos y privados.
	1.3.2.11. Incorporar a los Adultos Mayores en actividades diversas tales como Manualidades, Corte y Confección, Clases de Alfabetización Primaria y Secundaria, Deporte, activación Física, Baile de Salón etc. buscando mejorar su nivel de vida e integración social.
	1.3.2.12. Elaborar cartas de vinculación entre los Adultos Mayores y el sector empresarial como una opción laboral e integración social para las personas de la tercera edad.
	1.3.2.13. Entregar la pulsera del programa "Alerta Plateada" a fin de facilitar la localización de los Adulto Mayores que sufren alguna afección cognitiva o mental.
	1.3.2.14. Gestionar apoyos enfocados a grupos vulnerables.
Sindicatura Municipal:	

Estrategia 1.3.3: Favorecer la certificación de entornos saludables.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	1.3.3.1. Certificar las escuelas promotoras de la salud.
	1.3.3.2. Certificar las comunidades, así como los entornos saludables promotores de la salud.

Temática: 1.4 Atención Integral a la Mujer

Estrategia 1.4.1: Generar oportunidades de desarrollo económico y social, para el empoderamiento de las mujeres.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión:	1.4.1.1. Fortalecer los programas de capacitación y autoempleo que faciliten el desarrollo económico y social de las mujeres emprendedoras.
	1.4.1.2. Entregar de manera anual la preselección de la mujer uruapense.
	1.4.1.3. Generar una Red de apoyo de mujeres con liderazgo.
	1.4.1.4. Favorecer el desarrollo integral de niños y niñas en un horario normal, en edad de preescolar de acuerdo a las reglas contempladas para los CAIC's y emitidas por el SNDIF.
	1.4.1.5. Impartir capacitación para el trabajo y desarrollo personal tanto para hombres y mujeres de diferentes edades en los diversos talleres tales como Cocina, Corte y Confección, Manualidades, Inglés etc.
	1.4.1.6. Favorecer el desarrollo integral de niños y niñas en etapa maternal y preescolar privilegiando las familias no nucleares con rezago económico y social.
DIF Municipal:	

Estrategia 1.4.2: Proporcionar servicios integrales de salud especializados en la mujer.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	1.4.2.1. Organizar conferencias y pláticas en instituciones educativas, con temas de promoción a la salud.
	1.4.2.2. Coadyuvar en las campañas especializadas en la prevención de las enfermedades propias de la mujer.
Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión:	

Temática: 1.5 Atención Integral a los Jóvenes

Estrategia 1.5.1: Posicionar a Uruapan como Municipio modelo a nivel nacional e internacional en materia de juventud.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión:	1.5.1.1. Gestionar la creación de la Casa del Emprendedor.
	1.5.1.2. Fomentar actividades que promuevan la ciencia, tecnología e innovación.
	1.5.1.3. Realizar el Festival de la Juventud.
	1.5.1.4. Desarrollar Congresos para jóvenes del municipio.
	1.5.1.5. Fomentar actividades de participación política para los diferentes sectores juveniles del municipio.
	1.5.1.6. Generar proyectos de vinculación entre universidades, empresas y gobierno municipal.
DIF Municipal:	

Estrategia 1.5.2: Garantizar el desarrollo integral de los jóvenes.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión:	1.5.2.1. Crear e implementar el voluntariado juvenil, para fomentar el trabajo solidario y profesional a favor del municipio en las zonas más vulnerables.

Temática: 1.6 Atención Integral a las Personas con Discapacidad

Estrategia 1.6.1: Fomentar la inclusión de personas con discapacidad en el ámbito escolar, laboral y social.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Obras Públicas y Servicios:	1.6.1.1. Adecuar espacios públicos y eliminación de barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad a las personas con discapacidad.
	1.6.1.2. Fomentar espacios públicos libres de obstáculos y coadyuvar en la eliminación de barreras arquitectónicas que faciliten la accesibilidad a las personas con discapacidad.
	1.6.1.3. Reunificar familias a través del programa de Palomas Mensajeras.
	1.6.1.4. Impulsar proyectos universitarios que puedan generar herramientas y soluciones a las problemáticas de inclusión y seguridad de los grupos vulnerables.
DIF Municipal:	1.6.1.5. Asistir a las personas que padecen una discapacidad y contribuir en mejorar la calidad y alcance de los servicios de terapia física y rehabilitación que proporciona

Temática: 1.7 Atención al Migrante

Estrategia 1.7.1: Fortalecer los lazos de colaboración entre la autoridad municipal y el sector migrante originario del municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	1.7.1.1. Aumentar la participación y colaboración del sector migrante y la autoridad municipal en proyectos estratégicos para el desarrollo de sus comunidades de origen.
	1.7.1.2. Brindar atención con trámites y servicios a los migrantes originarios de este municipio.
	1.7.1.3. Reunificar familias a través del programa de Palomas Mensajeras.
Secretaría de Particular:	1.7.1.4. Atender a migrantes que regresan a su ciudad de origen en temporada de vacaciones (semana santa, verano e invierno).

Temática: 1.8 Inclusión y Equidad de Género

Estrategia 1.7.1: Fomentar la inclusión de la diversidad sexual en el ámbito escolar, laboral y social.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión:	1.8.1.1. Realizar campañas de concientización para el reconocimiento de los derechos de la diversidad sexual.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Temática: 1.9 Desarrollo de las comunidades indígenas

Estrategia 1.9.1: Fortalecer a las comunidades indígenas respetando sus usos y costumbres.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social/Secretaría de Cultura y Turismo:	1.9.1.1. Implementar acciones para generar proyectos en las comunidades indígenas acorde a sus manifestaciones culturales.
Secretaría de Turismo y Cultura:	1.9.1.2. Promover a lo largo del municipio las múltiples manifestaciones, culturales de las comunidades indígenas, generando una relación, respeto y admiración hacia las mismas.

Temática: 1.10 Cohesión Social

Estrategia 1.10.1: Promover la cohesión social.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	1.10.1.1. Impulsar la participación ciudadana de los consejos que integran las diferentes direcciones de la Secretaría de Desarrollo Social.
Secretaría de Turismo y Cultura:	1.10.1.2. Vincular programas culturales, artísticos y deportivos al rescate de espacios públicos.
DIF Municipal:	1.10.1.3. Promover, difundir y ampliar los talleres de capacitación para el trabajo, recreación, deporte y cultura, así como las actividades, que se realizan en los centros de desarrollo comunitario, en beneficio para las personas que habitan en zonas con rezago económico y social.
Secretaría de Desarrollo Urbano:	1.10.1.4. Promover y otorgar servicios de calidad a los visitantes de los espacios públicos municipales.

EJE 2. DESARROLLO ECONÓMICO Y OPORTUNIDADES PARA TODOS

Objetivo: Impulsar la generación de empleo bien remunerado, así como la formalización y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Temática: 2.1 Impulso al desarrollo económico local.

Estrategia 2.1.1: Fortalecer al sector MIPYME.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Fomento Económico:	2.1.1.1. Implementar programas que permitan la formalización y complemento de trámites de negocios ya existentes para que puedan acceder a diversos beneficios otorgados por los diversos órdenes de gobierno.
	2.1.1.2. Establecer convenios con la banca comercial y desarrollar acciones con la banca de desarrollo para el otorgamiento de créditos y financiamientos oportunos.
	2.1.1.3. Gestionar programas para el fortalecimiento empresarial y emprendimiento mediante la obtención de apoyos para emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas del Municipio a través de instancias Federales y Estatales.
	2.1.1.4. Dotar de herramientas para elevar la competitividad de MIPYMES a través de Tecnologías de la Información y Comunicación (TICS) gestionado ante instancias Estatales y Federales.
	2.1.1.5. Capacitar a estudiantes, emprendedores y empresarios con la finalidad de impulsar el desarrollo económico de nuestro municipio a través de los programas que le permitan mejorar la calidad de sus servicios y productos.

Estrategia 2.1.2: Generar fuentes de autoempleo y emprendimiento.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Fomento Económico/Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión:	2.1.2.1. Impulsar a emprendedores del municipio al desarrollo de sus proyectos, mediante la gestión para la puesta en marcha de una incubadora de negocios.
Secretaría de Fomento Económico:	2.1.2.2. Vincular a los oferentes y demandantes de empleo buscando las condiciones necesarias para permitir una eficiente búsqueda y solución a los problemas de desempleo en la región, tanto para los buscadores de empleo, como para las empresas solicitantes.

Estrategia 2.1.3: Fortalecer a las empresas locales del municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Fomento Económico:	2.1.3.1. Coordinar a los productores locales y las principales vocaciones productivas, mediante el registro de la marca con identidad de la localidad e impulsar a la competitividad buscando su incursión en nuevos mercados.
	2.1.3.2. Impulsar a la competitividad de los productores locales buscando su incursión en nuevos mercados y cadenas comerciales.

Estrategia 2.1.4: Consolidar los esquemas de mejora regulatoria y simplificación administrativa.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Fomento Económico:	2.1.4.1. Vincular a las diversas dependencias municipales que intervienen en la apertura de negocios, a través de una oficina de ventanilla única que permita la apertura de negocios en un solo lugar.
	2.1.4.2. Implementar acciones para la actualización y regularización de los establecimientos comerciales.
Comisión de Agua de Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan:	2.1.4.3. Elaborar los reglamentos y procedimientos para simplificar los trámites administrativos, y dar certeza de las acciones que implementa el Organismo Operador en la prestación de los servicios.

Temática: 2.2 Fomento agropecuario.

Estrategia 2.2.1: Impulsar la innovación y el desarrollo de agro-negocios.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social:	2.2.1.1. Gestionar y consolidar convenios con diversas instancias que permitan incrementar la productividad del sector piscícola y agropecuario.
	2.2.1.2. Impulsar de manera conjunta con las distintas instancias gubernamentales programas para contribuir al desarrollo agropecuario, piscícola y forestal.
	2.2.1.3. Impulsar la agricultura orgánica.
	2.2.1.4. Gestionar convenios, así como su correcta aplicación según las reglas de operación correspondientes, promoción de los programas mediante convocatorias, seguimiento de los programas validados y autorizados, los demás que le confiera el titular de la Secretaría y el C. Presidente Municipal.
Secretaría de Fomento Económico:	2.2.1.5. Impulsar a la competitividad de los productores de la agroindustria de la localidad buscando su incursión en nuevos mercados.

Temática: 2.3 Impulso a la actividad turística

Estrategia 2.3.1: Posicionar al municipio como destino turístico a nivel nacional e internacional.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Turismo y Cultura:	2.3.1.1. Consolidar los productos turísticos del municipio, como el Tianguis Artesanal del Domingo de Ramos, Festival de Velas y Festival Navideño.
	2.3.1.2. Dar continuidad a la proyección de la marca turística del municipio de Uruapan a nivel nacional e internacional, a partir de un programa de mercadotecnia.
	2.3.1.3. Apoyar en la operatividad de las actividades del Comité Consultivo de Turismo Municipal.
	2.3.1.4. Generar nuevos productos turísticos regionales.
Secretaría de Fomento Económico/Secretaría de Turismo y Cultura:	2.3.1.5. Participar en eventos locales, nacionales e internacionales (ferias, festivales, congresos y foros) donde se puedan promocionar, difundir y comercializar los productos, así como también los atractivos turísticos de la región.

Estrategia 2.3.2: Extender los servicios turísticos que ofrece el municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Turismo y Cultura:	2.3.2.1. Impulsar proyectos turísticos regionales.
	2.3.2.2. Actualizar el diagnóstico de los recursos turísticos, así como el directorio de los prestadores de servicios turísticos municipales.
	2.3.2.3. Promocionar y difundir el calendario de festividades y eventos tradicionales del municipio.
Secretaría de Obras Públicas y Servicios:	2.3.2.4. Construcción de paraderos turísticos en diversas comunidades del municipio.

Estrategia 2.3.3: Promover el rescate integral del río Cupatitzio y su ribera para su aprovechamiento como atractivo turístico.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Medio Ambiente/Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio":	2.3.3.1. Coadyuvar turísticamente en el parque nacional y parque lineal.

Estrategia 2.3.4: Mejorar la imagen urbana del centro histórico.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Obras Públicas/Secretaría de Turismo y Cultura:	2.3.4.1. Continuar y ampliar los programas de mejora de la imagen urbana mediante la armonización de fachadas, banquetas, anuncios y señalética en dichas zonas.

Temática: 2.4 Internacionalización del municipio

Estrategia 2.4.1: Fortalecer la imagen de Uruapan en el exterior.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría Particular:	2.4.1.1. Reactivar los acuerdos interinstitucionales con las ciudades hermanas.
	2.4.1.2. Buscar la participación de Uruapan en las ferias de otros países.

Estrategia 2.4.2: Promocionar las vocaciones productivas del municipio a nivel internacional.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría Particular:	2.4.2.1. Generar un programa de intercambio de experiencias de buen gobierno con ciudades hermanas.

Estrategia 2.4.3: Atraer inversión para el desarrollo económico y turístico del municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría Particular/Secretaría de Fomento Económico:	2.4.3.1. Realizar reuniones de trabajo con algunas representaciones diplomáticas de otros países en México con el propósito de buscar inversiones para el municipio.
	2.4.3.2. Realizar eventos culturales con participación de diferentes países.

EJE 3. MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Generar infraestructura urbana mejorando la movilidad, así como lograr un desarrollo sostenible con planeación urbana y el cuidado del medio ambiente.

Temática: 3.1 Infraestructura y servicios públicos

Estrategia 3.1.1: Mejorar el servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Medio Ambiente:	3.1.1.1. Modernizar y rehabilitar el parque vehicular.
	3.1.1.2. Establecer un Programa piloto de Recolección Diferenciada.
	3.1.1.3. Garantizar la limpieza de las plazas calles y avenidas principales, así como limpieza y desazolve de barrancas de la ciudad.
	3.1.1.4. Contribuir al funcionamiento del sitio de disposición final de acuerdo a los lineamientos de la NOM-083 y demás legislación Federal, Estatal y Municipal aplicable.

Estrategia 3.1.2: Mejorar las condiciones de mercados, panteones, crematorio y rastro municipales.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Obras Públicas y Servicios:	3.1.2.1. Gestionar la rehabilitación de los sanitarios del Panteón Municipal San Juan Evangelista.
	3.1.2.2. Gestionar la implementación de proyectos de mejora y mantenimiento en los Panteones y Crematorio Municipal.
	3.1.2.3. Gestionar programas de apoyo Federal y Estatal para incentivar el consumo local en los mercados municipales.
Secretaría de Medio Ambiente:	3.1.2.4. Modernizar infraestructura de la sala de sacrificio.
	3.1.2.5. Implementar sistemas de control que garanticen la inocuidad de la carne.
	3.1.2.6. Desarrollar proyecto ejecutivo que cumpla con las especificaciones para la construcción y funcionamiento de un rastro Tipo Inspección Federal (TIF).

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Estrategia 3.1.3: Mejorar la Infraestructura hidráulica, sanitaria, pluvial y de saneamiento.

Unidad Responsable	Acciones
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU)	3.1.3.1. Incrementar la cobertura del servicio de agua potable.
	3.1.3.2. Conservar la infraestructura de drenaje sanitario.
	3.1.3.3. Limpiar y desazolver registros de drenaje sanitario.
	3.1.3.4. Conservar la infraestructura de drenaje pluvial.
	3.1.3.5. Ampliar la capacidad de tratamiento de aguas residuales.

Temática: 3.2 Planificación urbana.

Estrategia 3.2.1: Generar acciones para la Planeación e Información del municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Planeación/Instituto Municipal de Planeación	3.2.1.1. Sistematizar la información geográfica y estadística del municipio.
	3.2.1.2. Participar en las sesiones del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
	3.2.1.3. Participar en las sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).
Secretaría de Obras Públicas y Servicios/Instituto Municipal de Planeación	3.2.1.4. Establecer alianzas público-privadas para el diseño, implementación de proyectos estratégicos de infraestructura y obra pública.
	3.2.1.5. Coordinar el Sistema Municipal de Planeación.
Instituto Municipal de Planeación	3.2.1.6. Implementar el Centro Municipal de Información y Estadística Básica.
	3.2.1.7. Mantener actualizados los indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.
	3.2.1.8. Gestionar el Banco de proyectos municipales.
	3.2.1.9. Evaluar el impacto y beneficio social, factibilidad técnica y viabilidad financiera de proyectos.

Temática: 3.3 Ordenamiento territorial y gestión de riesgos.

Estrategia 3.3.1: Actualizar la normatividad y los programas vigentes en materia de desarrollo urbano y ecológico.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Medio Ambiente	3.3.1.1. Actualizar y modificar la normatividad en materia de ordenamiento territorial y ordenamiento ecológico.
Secretaría de Desarrollo Urbano	3.3.1.2. Cumplimentar la normatividad en materia de desarrollo urbano.
	3.3.1.3. Promover la actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano.
Secretaría de Planeación	3.3.1.4. Actualizar el Atlas de Riesgos.
Secretaría del Ayuntamiento	3.3.1.5. Implementar campañas para generar una cultura de protección civil entre la ciudadanía.

Temática: 3.4 Movilidad urbana y sustentable.

Estrategia 3.4.1: Mejorar la movilidad urbana.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Obras Públicas y Servicios	3.4.1.1. Reordenar las vialidades.
	3.4.1.2. Promover el uso de transporte no motorizado mediante la construcción de ciclovías y estaciones en avenidas principales.
	3.4.1.3. Realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades.
	3.4.1.4. Consolidar el flujo continuo de vehículos mediante programas de semaforización inteligente.
	3.4.1.5. Realizar de manera periódica el mantenimiento preventivo y correctivo de las vialidades de uso peatonal.
Secretaría de Seguridad Pública	3.4.1.6. Conformar un cuerpo de Tránsito y Vialidad Municipal con los procesos establecidos.
Instituto Municipal de Planeación	3.4.1.7. Generar un proyecto municipal de movilidad.

Temática: 3.5 Medio ambiente y sustentabilidad.

Estrategia 3.5.1: Implementar acciones para el rescate y protección de áreas verdes y de espacios públicos con fines de esparcimiento.

Unidad Responsable	Acciones
Sindicatura Municipal	3.5.1.1. Actualizar el registro, clasificación, inventario y control de los bienes inmuebles.
	3.5.1.2. Proteger el Patrimonio Inmobiliario
	3.5.1.3. Convenir con los ciudadanos el usufructo de espacios públicos con fines de esparcimiento y recreación familiar.
	3.5.1.4. Regularizar la traslación de dominio a favor del gobierno del estado de predios ocupados por centros educativos.
	3.5.1.5. Ejercer acciones legales para recuperar la posesión de inmuebles propiedad del municipio.
	3.5.1.6. Desarrollar la defensa legal de los bienes municipales que sufran perjuicio por terceros.
Secretaría de Medio Ambiente	3.5.1.7. Realizar de manera coordinada con la ciudadanía, campañas de limpieza para el rescate y mantenimiento de áreas comunes.
Secretaría de Desarrollo Social	3.5.1.8. Acondicionar espacios de recreación y esparcimiento mediante la elaboración y dotación de materiales básicos de construcción.

Estrategia 3.5.2: Promover una cultura del cuidado del medio ambiente.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Medio Ambiente/Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"	3.5.2.1. Realizar campañas de concientización del cuidado y preservación de los recursos naturales.
	3.5.2.2. Realizar campañas de reducción, reciclaje y reutilización de los residuos principalmente en las escuelas, comercios y dependencias municipales y sociedad civil, a través de pláticas y eventos especiales.
Secretaría de Medio Ambiente	3.5.2.3. Optimizar y fortalecer la coordinación interinstitucional para la protección y restauración del recurso forestal.
	3.5.2.4. Realizar campañas de reducción, reciclaje y reutilización de los residuos principalmente en las escuelas, comercios y dependencias municipales y sociedad civil, a través de pláticas y eventos especiales.
	3.5.2.5. Promover el cuidado y conservación de la fauna, a través de la exposición de la colección de mariposas y otros insectos en diferentes espacios del municipio.
	3.5.2.6. Gestionar y promover el acervo bibliográfico ambiental para fomentar la lectura en diversos niveles educativos.

Estrategia 3.5.3: Proteger a la fauna y fomentar el buen trato de los animales domésticos.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Medio Ambiente	3.5.3.1. Realizar campañas de vacunación antirrábica, adopción y esterilización de animales domésticos.
	3.5.3.2. Gestionar los recursos necesarios ante las instancias correspondientes para la construcción de un albergue animal.

Estrategia 3.5.4: Lograr la eficiencia en la conservación, restauración, aprovechamiento y protección del medio ambiente del municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"	3.5.4.1. Equipar adecuadamente a la brigada para la prevención y combate y rehabilitación de brechas corta fuego.
	3.5.4.2. Dar mantenimiento a la torre de detección de incendios.
	3.5.4.3. Establecer un sistema de vigilancia permanente para la detección de siniestros o riesgos.
	3.5.4.4. Mantener coordinación con las autoridades responsables de la prevención, control y combate de incendios forestales, así como con el Sistema Nacional de Protección Civil.
	3.5.4.5. Capacitar al personal del ANP sobre estrategias de combate, control y seguridad personal en el caso de incendios.
Secretaría de Medio Ambiente	3.5.4.6. Aplicar el Marco Legal Ambiental Municipal, así como la gestión de los insumos para la ejecución del mismo.
	3.5.4.7. Promover la coordinación institucional para la gestión y ejecución de proyectos de conservación y restauración de los recursos naturales en el municipio de Uruapan.
	3.5.4.8. Elaborar y gestionar la autorización de los programas de manejo de las áreas naturales protegidas de competencia municipal y la gestión de los insumos necesarios para su mantenimiento.
	3.5.4.9. Elaborar los instrumentos de gestión ambiental necesarios para implementar los mecanismos de desarrollo ambiental.

Estrategia 3.5.5: Mantener en óptimas condiciones las áreas verdes que le competen al gobierno municipal.

Unidad Responsable	Acciones
Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"	3.5.5.1. Dar seguimiento al monitoreo de prevención de plagas y enfermedades forestales en coordinación con CONAFOR, y COFOM.
	3.5.5.2. Elaborar un manual de procedimientos para la identificación y atención de plagas y enfermedades forestales
Secretaría de Medio Ambiente	3.5.5.3. Realizar el mantenimiento de áreas verdes de competencia municipal, legalmente reconocidas.
	3.5.5.4. Producir pasto para abasto de los espacios de jardinería del municipio.
	3.5.5.5. Incrementar la producción de planta ornamental para el municipio.
	3.5.5.6. Gestionar la infraestructura para el establecimiento de un vivero municipal.

Estrategia 3.5.6: Realizar acciones enfocadas a la restauración de los ecosistemas.

Unidad Responsable	Acciones
Parque Nacional "Barranca del Cupatitzio"	3.5.6.1. Continuar con el cultivo y la recuperación en los viveros e invernadero del PNBC; y especies de los ecosistemas locales para asistir la recuperación de su estructura y función.
	3.5.6.2. Realizar en conjunto con la Secretaría de Medio Ambiente, una campaña de reforestación con especies nativas en áreas afectadas en tres hectáreas por incendios y/o saneamientos forestales.

Temática: 3.6 Vivienda.

Estrategia 3.6.1: Reducir el rezago de vivienda en el municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Social	3.6.1.1. Gestionar ante las instancias correspondientes recursos, así como aplicar los mismos que permitan dignificar las viviendas que presentan algún tipo de rezago o condición de marginación.
	3.6.1.2. Elaborar el diagnóstico de vivienda en el municipio.

Estrategia 3.6.2: Disminuir las irregularidades en materia de asentamientos humanos en el municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Desarrollo Urbano	3.6.2.1. Elaborar el diagnóstico de asentamientos humanos irregulares en el Municipio.
	3.6.2.2. Promover la regularización de asentamientos humanos.

EJE 4. SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y CULTURA CÍVICA

Objetivo: Proveer de un espacio público seguro para los uruapenses.

Temática: 4.1 Cultura cívica.

Estrategia 4.1.1: Generar conocimiento e información para el ejercicio de la ciudadanía activa.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría del Ayuntamiento	4.1.1.1. Propiciar la estabilidad y gobernabilidad, dentro de un marco legal y democrático fomentando la cultura de la legalidad.

Estrategia 4.1.2: Fomentar, difundir y garantizar el respeto de los derechos humanos.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría Jurídica	4.1.2.1. Ejecutar programa de fomento de valores sociales y familiares.
	4.1.2.2. Ejecutar programa de Derechos Humanos en la Administración Pública.
Secretaría de Seguridad Pública	4.1.2.3. Capacitar a personal de la Secretaría de Seguridad Pública en materia de Derechos Humanos

Estrategia 4.1.1: Generar espacios de diálogo democrático.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría del Ayuntamiento	4.1.3.1. Atender las necesidades sociales a través de la participación social en un marco democrático.
	4.1.3.1. Implementar mecanismos de participación ciudadana, debate y deliberación para la toma de decisiones.

Temática: 4.2 Prevención y reinserción social

Estrategia 4.2.1: Implementar acciones de prevención del delito.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Seguridad Pública	4.2.1.1. Actualizar los programas de prevención del delito.
	4.2.1.2. Diseñar estrategias de prevención del delito.
	4.2.1.3. Conformar la Unidad Canina.
Secretaría de Desarrollo Social	4.2.1.4. Activar las carteras de Seguridad Pública que conforman los comités vecinales del Consejo de Desarrollo, así como de apoyo.
	4.2.1.5. Implementar mecanismos para prevención del delito y campañas para la disminución de consumo de bebidas embriagantes, así como el consumo de drogas.
	4.2.1.6. Implementar los programas "Mi escuela libre de confianza y convivencia" y "Programa Nacional de Convivencia Escolar".
	4.2.1.7. Desarrollar conferencias y pláticas de prevención del delito encaminadas a temas como equidad de género, acoso escolar, adicciones e integración familiar.
	4.2.1.8. Fomentar las prácticas deportivas para niños, jóvenes y adultos en las colonias con mayor índice de vulnerabilidad del municipio, a través de promotores deportivos y voluntariado.

Secretaría de Planeación:	4.2.1.9. Gestionar ante las instituciones públicas, los programas en materia para la prevención del delito.
Secretaría de Administración:	4.2.1.10. Implementar capacitaciones en materia de prevención del delito, dirigido a los empleados municipales.

Temática: 4.3 Espacios públicos seguros

Estrategia 4.3.1: Modernizar la red de alumbrado público.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Medio Ambiente:	4.3.1.2. Implementar tecnologías sustentables de alumbrado público.

Estrategia 4.3.2: Contar con parques y jardines limpios y seguros.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Medio Ambiente:	4.3.2.1. Dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Temática: 4.4 Policías certificados

Estrategia 4.4.1: Dar continuidad con el mando único policial.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Seguridad Pública:	4.4.1.1. Instrumentar el proceso de reclutamiento. 4.4.1.2. Elaborar un programa de capacitación para los elementos policiales.

Estrategia 4.4.2: Profesionalizar a los elementos de seguridad pública.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Seguridad Pública:	4.4.2.1. Contar con una policía adecuadamente certificada.
Secretaría de Planeación:	4.4.2.2. Gestionar recursos para el fortalecimiento de la seguridad del municipio.

Temática: 4.5 Seguridad y tecnología

Estrategia 4.5.1: Utilizar la tecnología para mejorar las condiciones de seguridad en el municipio

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Seguridad Pública:	4.5.1 Incorporar tecnologías para la prevención del delito y disminuir los índices delictivos

Temática: 4.6 Protección de víctimas de la violencia y la delincuencia

Estrategia 4.4.1: Disminuir la violencia y exclusión hacia sectores vulnerables.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Perspectiva de Género e Inclusión:	4.6.1.1. Instalar un Sistema Municipal para prevenir, atender, sancionar y disminuir la violencia contra las mujeres por razones de género. 4.6.1.2. Atender de manera integral a las víctimas de la violencia de género garantizando el pleno respeto a sus derechos humanos en un marco de paz y acceso a la justicia. 4.6.1.3. Crear un programa para promover los derechos humanos principalmente en los grupos vulnerables. 4.6.1.4. Dar atención a mujeres y niños en situación de riesgo.
DIF Municipal:	4.6.1.5. Atender, orientar y asesorar jurídicamente en general para las personas que así lo requieran, dando prioridad a los grupos más vulnerables y con pleno respeto a sus derechos.

EJE 5. GOBIERNO EFICIENTE Y RESPONSABLE

Objetivo: Garantizar un gasto eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

Temática: 5.1 Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.

Estrategia 5.1.1: Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, en la aplicación de recursos públicos.

Unidad Responsable	Acciones
Contraloría municipal:	5.1.1.1. Verificar el cumplimiento en declaraciones patrimoniales. 5.1.1.2. Practicar auditorías a las dependencias de la administración. 5.1.1.3. Realizar las evaluaciones del desempeño a las dependencias municipales. 5.1.1.4. Promover la integración de Contralorías Sociales. 5.1.1.5. Participar como Secretario Técnico en las Sesiones del Comité de Obra, Pública, Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, y Contratación de Servicios de Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de Uruapan, Michoacán. 5.1.1.6. Presentar un Plan de Trabajo Anual de la Contraloría Municipal. 5.1.1.7. Presentar trimestralmente al Ayuntamiento un Informe de las Actividades de la Contraloría Municipal.
Sindicatura Municipal:	5.1.1.8. Difundir a través de talleres, capacitaciones, foros, conferencias y publicación en medios electrónicos, la promoción de la cultura de la transparencia, así como las actividades que realiza la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 5.1.1.9. Reformar el reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Uruapan, Michoacán. 5.1.1.10. Atender las solicitudes de Acceso a la información en formato físico y electrónico.

Temática: 5.2 Combate a la corrupción.

Estrategia 5.2.1: Implementar acciones enfocadas a la disminución de las prácticas corruptivas.

Unidad Responsable	Acciones
Contraloría Municipal:	5.2.1.1. Atender y resolver quejas y denuncias derivadas de la conducta de los servidores públicos.
Secretaría del Ayuntamiento:	5.2.1.2. Ejecutar la total de actas por infracción, motivando a erradicar prácticas de corrupción.

Temática: 5.3 Gobierno digital.

Estrategia 5.3.1: Implementar plataformas de gobierno electrónico.

Unidad Responsable	Acciones
Tesorería Municipal:	5.3.1.1. Actualizar las bases de datos con el padrón de contribuyentes catastrales. 5.3.1.2. Generar bases de datos de los diversos contribuyentes, geo-referenciadas y un sistema de pagos en línea para facilitar el pago de servicios.
Secretaría de Planeación:	5.3.1.3. Implementar un sistema de quejas en línea para que en tiempo real los ciudadanos reporten fallas en los servicios públicos y se dé respuesta inmediata. 5.3.1.4. Crear el sistema de ventanilla única donde los ciudadanos puedan realizar cualquier trámite municipal. 5.3.1.5. Crear de ventanilla única de construcción. 5.3.1.6. Crear del padrón único de beneficiarios.
Secretaría del Ayuntamiento	5.3.1.7. Seleccionar, depurar y hacer más eficiente la digitalización del Archivo Municipal.

Estrategia 5.3.2: Disminuir la brecha digital entre los habitantes del municipio.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de planeación:	5.3.2.1. Implementar programa de acceso a internet en las comunidades 5.3.2.1. Implementar puntos de acceso a internet gratuito en espacios públicos

Temática: 5.4 Profesionalización de servidores públicos

Estrategia 5.4.1: Generar acciones para la gestión e innovación gubernamental, basadas en los principios de la Nueva Gestión Pública.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Administración:	5.4.1.1. Implementar sistemas de profesionalización para el servidor público, que les permitan el desarrollo de competencias y habilidades para un mejor desempeño de funciones. 5.4.1.2. Promover el desarrollo de los empleados adscritos a los sindicatos, para mejorar su situación laboral, a través de las comisiones de escalafón. 5.4.1.3. Proporcionar condiciones laborales adecuadas en beneficio de los servidores públicos y sus familias. 5.4.1.4. Cuidar del capital humano, garantizado el pago oportuno de sus salarios, así como sus prestaciones. 5.4.1.5. Mantener en condiciones óptimas las instalaciones de las diversas áreas de la administración pública municipal, así como facilitar el desarrollo logístico de eventos protocolarios. 5.4.1.6. Desarrollar actividades que generen un clima organizacional adecuado, con objetivo de crear sinergias entre empleados y directivos.

Temática: 5.5 Autonomía económica y hacienda pública responsable.

Estrategia 5.5.1: Reducir el gasto corriente de la administración municipal.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Administración:	5.5.1.1. Estandarizar los procesos de solicitud y entrega de materiales y suministros para las cubrir las necesidades de las diversas áreas de la administración pública municipal. 5.5.1.2. Implementar un sistema integral de control para la reducción del gasto por consumo de combustibles. 5.5.1.3. Mantener en condiciones óptimas el parque vehicular al servicio de las diversas áreas, con la finalidad de ofrecer servicios oportunos a la ciudadanía.

Temática: 5.6 Eficiencia administrativa.

Estrategia 5.6.1: Simplificar los procesos administrativos.

Unidad Responsable	Acciones
Tesorería Municipal:	5.6.1.1. Dar seguimiento al sistema de armonización contable, logrando lo que la normatividad señala.
Secretaría de Administración:	5.6.1.2. Mantener actualizados el Reglamento Interno y los Manuales de Organización de la administración municipal, de acuerdo con la estructura organizacional vigente.
Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Uruapan (CAPASU):	5.6.1.3. Elaborar los reglamentos y procedimientos para hacer más eficientes los trámites administrativos, respecto de las acciones que implementa la CAPASU en la prestación de sus servicios.

Estrategia 5.6.2: Actualizar reglamentación municipal.

Unidad Responsable	Acciones
H. Ayuntamiento:	5.6.2.1. Revisar y actualizar la reglamentación municipal.
Sindicatura Municipal:	5.6.2.2. Reformar el Reglamento de la Dirección de Mediación y Conciliación Municipal. 5.6.2.3. Actualizar el Reglamento de Patrimonio Municipal.
Secretaría Jurídica:	5.6.2.4. Promover la cultura y capacitación jurídica a los empleados municipales, mediante cursos, conferencias o diplomados. 5.6.2.5. Brindar asesoría y orientación jurídica a la ciudadanía. 5.6.2.6. Actualizar y adecuar el Bando de Gobierno municipal de Uruapan. 5.6.2.7. Revisar y actualizar la reglamentación municipal de Uruapan.

Estrategia 5.6.3: Analizar las políticas públicas municipales.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría de Planeación/Instituto Municipal de Planeación:	5.6.3.1. Evaluar y proponer ajustes a las políticas públicas en materia de desarrollo municipal.

Estrategia 5.6.4: Realizar las actualizaciones correspondientes a los Inventarios de Bienes Muebles y de las obligaciones tributarias de la flota vehicular.

Unidad Responsable	Acciones
Sindicatura Municipal:	5.6.4.1. Actualizar el registro, clasificación, inventario y control de los bienes muebles por Secretaría. 5.6.4.2. Actualizar las obligaciones tributarias de los vehículos.

Temática: 5.7 Atención ciudadana

Estrategia 5.7.1: Establecer mecanismos de contacto directo con el ciudadano.

Unidad Responsable	Acciones
Secretaría Particular:	5.7.1.1. Realizar giras de trabajo de manera frecuente por las diferentes colonias y localidades del municipio con el fin de escuchar las necesidades de la ciudadanía. 5.7.1.2. Coordinar y supervisar eventos a los que asiste el C. Presidente Municipal. 5.7.1.3. Atender de manera integral las solicitudes presentadas al C. Presidente Municipal. 5.7.1.4. Emitir información sobre las actividades del gobierno municipal.
Sindicatura Municipal:	5.7.1.5. Atender de manera eficaz y eficiente en el trámite de pasaporte. 5.7.1.6. Difundir los servicios que realiza la Dirección de Mediación y Conciliación. 5.7.1.7. Asesorar, convenir o canalizar para lograr la resolución de conflictos a través de mecanismos de solución de controversias. 5.7.1.8. Mantener actualizado el Portal Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
Secretaría del Ayuntamiento:	5.7.1.9. Hacer más eficiente la expedición de certificados y constancias.

X. Seguimiento y evaluación

El ciclo de las políticas públicas comprende las etapas del diseño, implementación y evaluación de la política, entendiéndose que la evaluación es una actividad que debe ser permanente. Para lograr los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo 2018 – 2021, es necesario contar con mecanismos de seguimiento y evaluación.

Para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, los titulares de las dependencias municipales concentradas, desconcentradas, descentralizadas y demás servidores públicos, serán responsables de que los programas, acciones y actividades, se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, y entregará cuando así se solicite, los informes de avance para su revisión, seguimiento y evaluación.

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, será analizado en

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

términos de los avances de su ejecución, de manera trimestral a través de un sistema coordinado entre el Instituto Municipal de Planeación y la Secretaría de Planeación; ello, con la finalidad de estar en posibilidades de contar con información actualizada, para la elaboración de los Informes Anuales de Actividades; así como para emitir un informe final de la gestión municipal, una vez que culmine el periodo constitucional de Gobierno.

El mecanismo de evaluación consistirá en la medición a través de indicadores de gestión y de impacto, midiendo la eficacia y eficiencia de cada acción planteada, para evaluar cada una de las estrategias.

A continuación, se presentan 5 ejemplos de indicadores sugeridos, para las principales estrategias de cada eje de esta Plan. Los indicadores para cada una de las estrategias y acciones serán desarrollados por la Administración Municipal y el Instituto Municipal de Planeación, generando un sistema municipal de indicadores en un plazo no mayor a seis meses a partir de la aprobación de este plan.

Tabla 1: *Indicadores de evaluación sugeridos por eje.*

Eje	Tema	Estrategia(s)	Indicador(es) sugerido(s)	Formula(s) sugerida(s)
1: Desarrollo Humano y Social	1.2 Deporte	1.2.1. Mejorar y ampliar los espacios destinados a las prácticas deportivas.	Número de espacios deportivos habilitados	(Número de espacios públicos totales en el municipio – Número de espacios habilitados para el deporte) / Número de espacios totales *100
2: Desarrollo Económico Y Oportunidades para Todos.	2.3 Impulso a la actividad turística	2.3.1 Posicionar al municipio como destino turístico a nivel nacional e internacional.	Flujo de turistas en el municipio	((turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año evaluado – turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) / turistas que se hospedaron en establecimientos de hospedaje en el año previo al evaluado) * 100
3. Movilidad, Infraestructura, Desarrollo Urbano Y Medio Ambiente	3.1 Infraestructura y servicios públicos	3.1.3 Mejorar la infraestructura hidráulica, sanitaria, pluvial y de saneamiento.	Tasa de abatimiento de la carencia del servicio de agua potable en las viviendas	((viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado – viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) / viviendas sin toma de agua potable en el año previo al evaluado) * -100
4. Seguridad, Prevención Y Cultura Cívica.	4.3 Espacios públicos seguros	4.3.1 Modernizar la red de alumbrado público.	Cobertura de mantenimiento de luminarias	(Luminarias que recibieron mantenimiento / luminarias que requerían mantenimiento en el año evaluado) * 100
5. Gobierno Eficiente Y Responsable.	5.1 Acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas.	5.1.1 Establecer mecanismos de transparencia y rendición de cuentas en la aplicación de recursos públicos.	Cumplimiento de obligaciones de transparencia	(número de obligaciones de transparencia disponibles y actualizadas / total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación) * 100

XI. Agradecimientos a ciudadanos y colaboradores

Agradecemos la asistencia de todos los ciudadanos a las mesas de consulta, a los foros ciudadanos, así como a aquellos que contestaron, tanto la encuesta en línea como la encuesta en las urnas electrónicas organizada en conjunto con el Instituto Nacional Electoral; además agradecemos la colaboración de las siguientes personas:

H. Ayuntamiento:

- Victor Manuel Manríquez González
- Norma Adriana Magaña Madrigal
- Quetzalcóatl Ramsés Sandoval
- Mayra Xiomara Trevizo Guizar
- Carlos Eduardo Mares Carbajal
- Diana Marisol Lagunas Vázquez
- Ulises Iván Valencia Pérez
- Tzesihangari Equihua Sánchez
- Victor Cruz Eugenio
- José Juan Mejía Valencia
- Yolanda García Barragán

- Héctor Hugo Madrigal Pérez
- María Teresa Tapia Chávez
- Fernando Alberto Guizar Vega

Gabinete Municipal:

- Alejandro Mejía Vázquez
- Antonio Chuela Murguía
- Avigail Castilla Sánchez
- Celia García Ayala
- Eduardo Rincón Chávez
- Genaro Campos García
- Gilberto del Río Ambriz
- Jesús Mariano Torres Santoyo
- Jorge Arias Silva
- José Luis Benjamín Robledo Ortiz
- Juan Daniel Manzo Rodríguez
- Librado Martínez Carranza
- Luis Manuel Magaña Magaña
- Miguel Ángel Cervantes Molina
- Miguel Ángel Paredes Melgoza
- Perla Del Río Ambriz
- Victor Manuel Molina Hernández
- Zain Herrera Villagómez

Instituto Municipal de Planeación:

- Alfonso Martínez Equihua
- Diana Patricia Zamora Infante
- Efraín Macías Fernández
- Javier Gerardo Corza Romero
- Joanna Margarita Moreno Manzo
- Jorge Francisco Luna Cendejas
- José Hernández Salazar
- Juan Carlos García Martínez
- Mario Alberto Figueroa Pérez
- Nanghelly Aurora Silva Anzaldúa
- Sadot García Ponce
- Silvia Edith Elizabeth Martínez Sandoval
- Sóstenes Arturo López Huerta

Colaboradores:

- Abel Mercado Ambriz
- Alberto González Nambo
- Alfredo Ramírez López
- Armando Farías Betancourt
- Arturo Alberto Sánchez Cabrera
- Beatriz Elizabeth Esquivel Lagunas
- Carla Soledad Murillo García
- César Jafet Berber Mora
- Claudia Verónica Reyes Santoyo
- Cynthia Paulina de la Lastra Meza
- Eder Abraham Talavera García
- Edgar Fabián Santiago Sánchez
- Elizabeth Valdéz Pimentel
- Elizabeth Valencia Alvarado
- Enrique Sandoval Castillo
- Eréndira Berenice Sánchez Rauda
- Gema Del Río Ambriz
- Gerardo Álvarez Martínez
- Grecia Jetzabel Olalde Delgado
- Héctor Hugo Madrigal Pérez
- Ibraim Hernández Martínez

Jaime Alejandro Camarena Orozco
 Jorge Luis Ruiz Padilla
 José Antonio Gutiérrez Sánchez
 José Luis Pérez González
 José Juan Granados Fuerte
 Juan Carlos Álvarez Soto
 Juan José Alcantar Rocillo
 Juan Manuel Valdiolivar Figueroa
 Julieta Pineda Gallegos
 Karen Yareli Elizarrarás Zambrano
 Karla Rocío del Río Prado
 Karla Yazmín Fuerte González
 Luis Alberto Huape Armas
 Ma. Del Socorro Barreto Cárdenas
 Ma. Teófila Armas Muñoz
 María Catalina Baltazar Mendoza
 María Gabriela Pérez Suárez
 Marisela Rico Macías
 Martha Elena García Díaz
 Merari Rincón Mendoza
 Miguel Ángel Eslava Miranda
 Mirna Isela Patiño Ramírez
 Omar Alfaro Quintana
 Oscar Giovanni Carrillo Ibarrola
 Pedro Armando Castañeda Cantú
 Pedro Boniek Montero Servín
 Roberto Navarrete Barajas
 Rogelio Mercado Hernández
 Romeo Alonso Hernández Gómez
 Rosa Elena Rodríguez Reyes
 Rosalinda Galván Vieyra
 Rubén Padilla Medina
 Sandra Donahi Rodríguez Avilés
 Sandra Lidia Venegas Arias
 Selene Hernández Villicaña
 Sergio Solís Gallegos
 Tania Zamora Plaza
 Víctor Manuel Soria Ramírez

Facilitadores:

Blanca Estela Gómez Santoyo Claudia Carreño Fernández
 Diana Téllez Avendaño David Alejandro Delgado Arroyo
 Gabriela Molina Aguilar
 Guadalupe Sánchez Martínez
 Horacio Guerrero García
 Humberto Urquiza Martínez
 Irma Ramírez Cruz Juan José Moreno Cisneros
 Monserrat Cárcamo Ibarra
 Rodolfo Aguilera Villanueva Salvador Alejandro Martínez Pérez

Instituciones:

Centro Estatal para el Desarrollo Municipal (CEDEMUN)
 Facultad de Agrobiología, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo

Facultad de Economía, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
 Instituto Electoral de Michoacán (IEM)
 Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN)
 Instituto Nacional Electoral (INE)
 Tribunal Electoral del Estado de Michoacán (TEEM)

ANEXO 1

EJE	DESCRIPCIÓN DE LA VISIÓN	INDICADOR	ESTADO ACTUAL	META
1. Desarrollo humano y social.	Ser un Municipio creador de mejores oportunidades para todos los ciudadanos, que contribuya al crecimiento del capital humano, impulsando acciones que coadyuven a la disminución de la desigualdad del ingreso, el combate a la discriminación, y elevar la calidad de vida ampliando los servicios de salud, educación, vivienda digna y deporte.	% de años promedios de escolaridad	7.817 (PNUD, 2010)	7.973
		Índice de Desarrollo Humano	0.729 (PNUD, 2010)	7.371
		% de personas en pobreza extrema	8.5% (CONEVAL, 2015)	8.35%
2. Desarrollo económico y oportunidades para todos.	Ser un Municipio generador de políticas públicas, que apoye las actividades productivas, impulsando la creación del empleo formal, donde se fomente el crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas, así como el cumplimiento de la normatividad vigente.	% No. Establecimientos registrados	8,872 Licencias vigentes (SEFECO 2018)	11,872 establecimientos
		Cantidad de Empresas Medianas y Grandes	689 (Dirección Municipal de Licencias)	779
3. Movilidad, infraestructura, desarrollo urbano y medio ambiente.	Ser un Municipio comprometido con el desarrollo urbano ordenado, que atienda las necesidades de movilidad e infraestructura urbana de los urupenses, a partir de una planeación eficaz, determinada en el cuidado del medio ambiente.	Metros cuadrados de calles de concretos	12,000,000 (Secretaría de Obras Públicas, 2018)	12,060,000
		Porcentaje de hogares con servicio de recolección de basura	90% de cobertura del cual: 75% 1xsemana / 25% 2xsemana	93% de cobertura, del cual: 70% 1xsemana / 30% 2xsemana
		Áreas forestales municipal	22,000 hectáreas (SEMA, 2018)	26,600 hectáreas
		Litros de agua residual tratada	250 litros/segundo	600 litros/segundo
		% de hogares con servicio de agua potable	97.11% (INEGI 2015)	98%
4. Seguridad, prevención y cultura cívica.	Ser un Municipio que priorice las acciones requeridas, para disminuir los índices delictivos y las conductas antisociales, mediante mecanismos que apoyen a la reconstrucción del tejido social, contando con un cuerpo policial profesional y comprometido con la salvaguarda del orden, para que así los ciudadanos puedan realizar sus actividades en un ambiente de paz y tranquilidad.	Número de policías con examen de Control y Confianza	356 con examen de Control y Confianza	450 con examen de Control y Confianza
		88.9% (INEGI – ENSU, Sep. 2018)	88.9% (INEGI – ENSU, Sep. 2018)	60%
5. Gobierno eficiente y responsable.	Ser un Municipio recto en el correcto uso de los recursos, que garantice la obtención de servicios de calidad, con una atención óptima por parte de los servidores públicos, erradicando las prácticas de corrupción, transparentando los procesos y recursos invertidos, para que con ello se genere un mayor desarrollo en el Municipio.	Número de días para abrir un negocio	15 minutos para licencias de negocios de bajo impacto / 3 días para licencias comerciales de mediano y alto riesgo (Dirección de licencias, 2018)	- 15 minutos (mantenerlo) - bajar de 3 a 2 días los de mediano y alto riesgo
		Cantidad de empleados municipales con función administrativa	892 (Dirección Municipal de Recursos Humanos, 2018)	742
		Índice de transparencia municipal	60.89% (IMAIP, 2017) / 93% (IMAIP 2018 - pendiente de subsanar)	100%
		Número de trámites en línea	1 (Dirección de licencias, 2018)	100 (vía ventanilla única electrónica)

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

COPIA SIN VALOR LEGAL